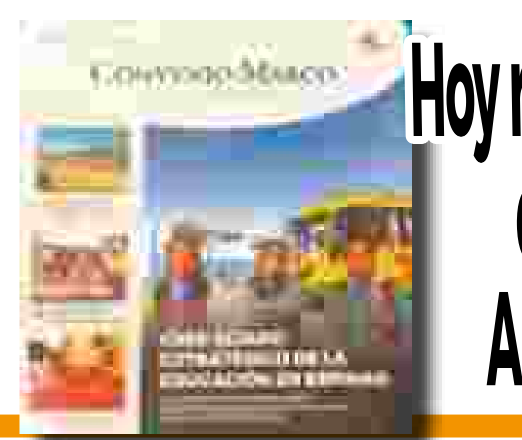


PNP y fiscalía de Canchis investigan causas del hecho

Hallaron cuerpo inerte de joven mujer en aguas del río Vilcanota



Hoy reclame su encarte de Antapaccay

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 11040
Diario Judicial
24 PÁGINAS
Cusco, Lunes 4 de Agosto de 2025

Delegación incluye a 5 ministros y 6 funcionarios del despacho presidencial

Casi medio millón costará el viaje de Boluarte al Asia

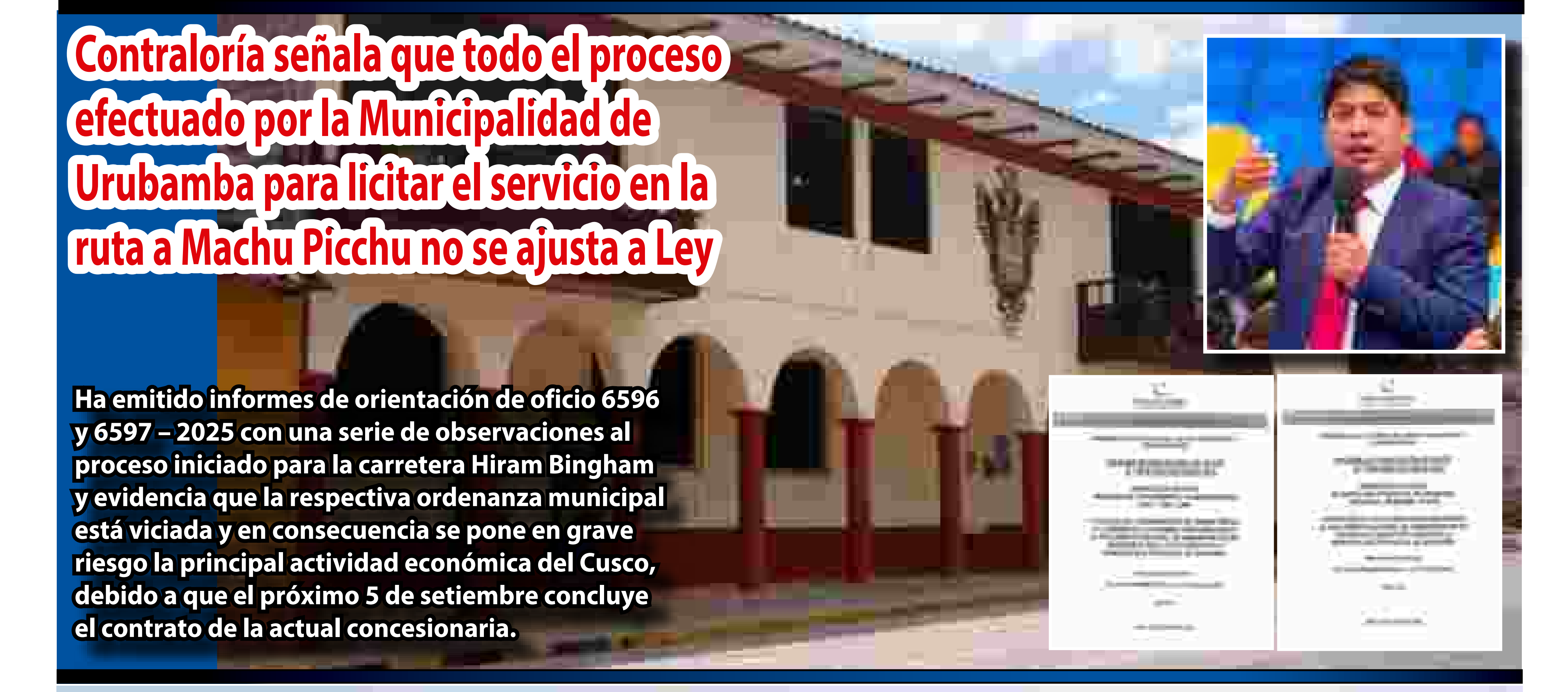
Congreso autorizó el viaje de la jefe de Estado a Japón e Indonesia del 5 al 11 de agosto para dizque reuniones de Estado.

Elevado presupuesto costea los pasajes de la nutrida representación, así como viáticos de 500 dólares para cada uno de los acompañantes.

Choferes a pesar de advertencias siguen manejando a alta velocidad

Un fallecido dejó choque de camión con miniván en Espinar





Contraloría señala que todo el proceso efectuado por la Municipalidad de Urubamba para licitar el servicio en la ruta a Machu Picchu no se ajusta a Ley

Ha emitido informes de orientación de oficio 6596 y 6597 – 2025 con una serie de observaciones al proceso iniciado para la carretera Hiram Bingham y evidencia que la respectiva ordenanza municipal está viciada y en consecuencia se pone en grave riesgo la principal actividad económica del Cusco, debido a que el próximo 5 de setiembre concluye el contrato de la actual concesionaria.





PARA REGIÓN CUSCO HAN SIDO CONSIDERADAS SEIS UNIDADES

APROBARON LA CONFORMACIÓN DE 126 OFICINAS DESCENTRALIZADAS DE LA ONPE A NIVEL NACIONAL

CANCHIS	SICUANI	CUSCO	ACOMAYO	Todos los distritos
			CANAS	Todos los distritos
			CANCHIS	Todos los distritos
CUSCO	CUSCO	CUSCO	ANTA	Todos los distritos
			CUSCO	Todos los distritos
			[illegible]	Todos los distritos
ESPINAR	YAURI	CUSCO	CHUMBIVILCAS	Todos los distritos
			ESPINAR	Todos los distritos
LA CONVENCIÓN	[illegible]	CUSCO	[illegible]	Todos los distritos
QUISPICANCHI	URCOS	CUSCO	[illegible]	Todos los distritos
			[illegible]	Todos los distritos
URUBAMBA	URUBAMBA	CUSCO	CALCA	Todos los distritos
			URUBAMBA	Todos los distritos



6 oficinas descentralizadas estarán instaladas en la región Cusco para las elecciones generales 2026.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) aprobó la conformación de 126 oficinas descentralizadas de procesos electorales (ODPE) a nivel nacional, en el marco de las Elecciones Generales del año 2026. El organismo oficializó dicha disposición mediante una resolución jefatural que se publicó este domingo en el boletín Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

Se señala también que se pondrá en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), el contenido de la respectiva resolución y del anexo.

En dicho anexo figura la relación de las 126 ODPE que han sido conformadas, así como el departamento y provincia a la que pertenecen, y el ámbito distrital que tendrá a su cargo.

En la parte considerativa se precisa que 28 de estas oficinas descentralizadas estarán a cargo de la organización de las Elecciones Primarias 2025.

Se indica también que la propuesta para la creación de las ODPE para las Elecciones Generales 2026 sustentó en criterios técnicos de continuidad espacial, contigüidad, vecindad y accesibilidad geográfica; y ha sido validada por las Gerencias de Gestión Electoral y de Organización Electoral y Coordinación Regional de la ONPE.

ODPES DEL CUSCO

En la región Cusco funcionarán seis oficinas descentralizadas, estarán ubicadas en Sicuani para las provincias de Acomayo, Canas y Canchis; en Cusco para Anta, Cusco y Paruro; en Yauri para las provincias de Espinar y Chumbivilcas; en Quillabamba para la provincia de La Convención; en Urcos para Paruro y Quispícanchis; finalmente en Urubamba para Calca y Urubamba.

AHORA INGRESAN EN ETAPA DE EVALUACIÓN PARA CONSOLIDARLAS

PRESENTARON CINCO SOLICITUDES DE ALIANZAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DEL 2026



Luis Grillo, vocero del JNE, presentó informe sobre las solicitudes presentadas.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) informó que se han presentado cinco solicitudes de inscripción de alianzas electorales, al concluir el plazo establecido en el cronograma electoral a las 23.59 horas del pasado 2 de agosto.

Luis Grillo, vocero del JNE, indicó que cuatro de esas solicitudes ya han sido derivadas a la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas para la evaluación correspondiente, en tanto una de ellas, Ahora Nación, ha sido observada.

Las alianzas electorales que han solicitado su inscripción son:

Unidad Nacional formada por las agrupaciones políticas Partido Popular Cristiano, Partido Unidad y Paz, y Partido Peruanos Unidos: ¡Somos Libres!

Ahora Nación conformada por los partidos Ahora Nación y Salvemos al Perú (esta observada)

Fuerza y Libertad integrada por los partidos Fuerza Moderna y Batalla Perú

Venceremos formada por Voces del Pueblo y Nuevo Perú

Frente de los Trabajadores y Emprendedores conformada por Primero la Gente y el Partido de los Trabajadores y Emprendedores (PTE).

Asimismo, precisó que en el caso de la alianza Ahora Nación tiene plazo hasta el martes 5 de agosto para subsanar las observaciones y concluir el trámite de solicitud de inscripción.

El sábado 2 de agosto, se cumplió el plazo límite para que las organizaciones políticas soliciten la inscripción de alianzas electorales con miras a las Elecciones Generales del 2026, luego de cual la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (DNROP) del JNE iniciará el procedimiento de calificación de la documentación presentada.

De acuerdo al cronograma electoral, el próximo 1 de setiembre es la fecha límite para que las alianzas electorales que solicitaron la inscripción cumplan con los requisitos que señala la normativa electoral y puedan lograr una inscripción definitiva.

INTERVIENEN EN TACNA UN CAMIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ CON CONTRABANDO DE LICORES

Ante la intervención en Tacna de un camión de la Brigada de Mantenimiento de Ayudas a la Navegación, dependiente de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, donde se halló mercadería de contrabando (licor) se procedió a la retención del vehículo y a la detención del personal que se encontraban en el mismo, confirmó la institución.

La Marina de Guerra, a través de un comunicado, precisa que el hallazgo se produjo en la víspera por las autoridades aduaneras, en el puesto de control de Vila Vila, región Tacna.

Añade que, de acuerdo con la información proporcionada por las autoridades aduaneras, tanto el vehículo como el personal permanecerán bajo custodia, mientras se llevan a cabo las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos.

La Marina de Guerra del Perú, internamente, ha dispuesto se lleve a cabo la investigación correspondiente de acuerdo al marco normativo legal vigente.

Asimismo, declara que no asume responsabilidad institucional alguna por los hechos ocurridos y reafirma su compromiso de colaborar plenamente con las autoridades competentes para garantizar la transparencia y el total esclarecimiento de este incidente, reiterando su irrestricto apego a la legalidad.



Camión estaba cargado de licores de contrabando.

DESDE HOY FENÓMENO CLIMÁTICO SE SENTIRÁ EN LA AMAZONÍA PERUANA

ZONA NORTE DE LA CONVENCIÓN SERÁ AFECTADA POR UN NUEVO FRIAJE

La selva peruana experimentará lluvias, incremento de viento y descenso de temperaturas, debido al ingreso del decimoséptimo friaje del año al territorio nacional desde el lunes 4 hasta el jueves 7 de agosto, pronosticó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi).

Especialistas del Senamhi explicaron que la masa de aire frío ingresará por la selva sur durante la tarde del lunes 4 y se desplazará progresivamente hacia la selva central y norte en los días siguientes.

Durante este evento, se prevén lluvias de ligera a moderada intensidad, acompañadas de descargas eléctricas, ráfagas de viento de hasta 45 kilómetros por hora (km/h) y cobertura nubosa durante el día.

Asimismo, se espera el descenso de temperaturas diurnas que oscilarán entre 21°C y 28°C, y valores nocturnos cercanos a los 17°C, principalmente en la selva de Madre de Dios, Puno y Cusco.

CMYK





Saludo por el Día

DEL JUEZ Y LA JUEZA

Con el mayor respeto y estima, expreso mi saludo a las juezas y jueces que integran la Corte Superior de Justicia de Cusco, al conmemorarse el **Día del Juez y la Jueza**. Esta fecha constituye una valiosa ocasión para rendir homenaje a quienes, ejercen con vocación de servicio su labor cotidiana, guiada por los principios de independencia, imparcialidad, acceso a la justicia y debido proceso, representa un pilar fundamental para garantizar una justicia oportuna, humana y cercana al ciudadano.

Reconocemos con profundo respeto el esfuerzo silencioso, la templanza ante los desafíos y la sensibilidad que imprimen en cada decisión judicial. Ser juez o jueza no es solo aplicar la ley, sino también comprender y atender con sentido de justicia las realidades humanas. En cada fallo se refleja no solo conocimiento jurídico, compromiso ético y responsabilidad social.

En este año en que celebramos el Bicentenario de la Corte Superior de Justicia de Cusco, renovamos con firmeza nuestro compromiso con la magistratura proba, moderna y al servicio de la región. Sigamos construyendo, juntos, una justicia integra, transparente y accesible, que encarne los más altos valores democráticos. En esta fecha tan significativa, reciban mi más sincero reconocimiento por la noble labor que desempeñan a favor de la ciudadanía.

¡Feliz Día del Juez y la Jueza!

Elcira Farfán Quispe
PRESIDENTA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

HA EMITIDO INFORMES DE ORIENTACIÓN DE OFICIO 6596 Y 6597 – 2025 CON UNA SERIE DE OBSERVACIONES

CONTRALORÍA SEÑALA QUE TODO EL PROCESO EFECTUADO POR LA MUNICIPALIDAD DE URUBAMBA PARA LICITAR SERVICIO EN LA RUTA A MACHU PICCHU NO SE AJUSTA A LEY

ORDENANZA MUNICIPAL QUE DABA INICIO A LICITACIÓN ESTÁ VICIADO Y SE PONE EN GRAVE RIESGO LA PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CUSCO.



Alcalde de Urubamba tenía en sus manos la decisión de desarrollar un debido proceso para la licitación de la concesión de la carretera Machupicchu Pueblo – Puente Ruinas – Ciudad Inca de Machu Picchu, conocida como ruta Hiram Bingham

La Contraloría General de la República ha emitido los informes de orientación de oficio 6596 y 6597 – 2025 – CG/TRACO, mediante el cual concluye que todo el proceso iniciado por la municipalidad provincial de Urubamba para licitar el servicio de transporte en la ruta Hiram Bingham no se ajusta a las normas legales vigentes y por lo tanto tiene la obligación de corregirlas, situación que se registra a un mes de concluir el contrato con la actual concesionaria de la carretera Puente Ruinas - Ciudad Inca de Machu Picchu el cual vencerá el próximo 5 de setiembre del 2025.

El informe oficial de la Contraloría demuestra que la municipalidad de Urubamba actuó irresponsablemente en el proceso de licitación de la importante vía que sirve para que los turistas nacionales y extranjeros lleguen a la Maravilla del Mundo para conocer la grandeza de la construcción del Imperio Inca y actual orgullo del Perú.

La irresponsable gestión en cumplir con el debido proceso para tener un nuevo concesionario en la ruta pone en riesgo la actividad turística en el principal ícono del Perú, porque no se tendrá un concesionario que brinde los servicios de transporte diario, los 365 días del año, entre Machupicchu Pueblo – Puente Ruinas y la Ciudad Inca de Machu Picchu. Situación totalmente adversa para la tercera principal actividad económica del Perú y primera y más importante de nuestra región.

Como consecuencia de este incumplimiento de observar el debido proceso, el turismo en Cusco puede quedar paralizado.

El informe 6597 – 2025 de la Contraloría señala "El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Control del Sector Transportes y Comunicaciones de la Contraloría General de la República. De la revisión y análisis efectuado a la documentación relacionada al procedimiento llevado a cabo por la Municipalidad Provincial de Urubamba, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para cautelar la legalidad de tales normas, así como de las acciones que se deriven de su aplicación.

SITUACIÓN ADVERSA ENCONTRADA POR LA CONTRALORÍA

La situación adversa identificada por la Contraloría de la República señala lo siguiente: APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE NORMAS COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE, SIN CONTAR CON LA OPINIÓN TÉCNICA PREVIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES; SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA LEGALIDAD Y VALIDÉZ DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS EN DICHA NORMA.

Este medio de comunicación había informado en ediciones anteriores acerca de la disposición legal que obliga a las municipalidades provinciales de todo el ámbito nacional que vayan a ejecutar un proceso de licitación de rutas en su jurisdicción a emitir, previamente, normas complementarias para la administración y fiscalización del servicio de transporte y éstas, antes de su emisión, ser informadas y aprobadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ente normativo del sector transportes con competencia nacional, requisito muy importante para evitar que las normas municipales transgredan el ordenamiento normativo nacional, debiendo entenderse que la legalidad, por tanto su validez y eficacia, de los procesos de licitación pública de rutas, dependen de este dictamen.

Sobre el particular la Contraloría puntualiza. "La Municipalidad Provincial de Urubamba (MPU) emitió, el 25 de abril de 2025, la Ordenanza Municipal N° 008-2025-MPU/C, mediante la cual se aprobaron las "Normas complementarias para la administración y fiscalización del servicio de transporte público de personas en la Provincia de Urubamba"; sin embargo, dicha ordenanza fue emitida sin contar con la opinión técnica previa de la Dirección General de Transporte Terrestre (DGTT) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), responsabilidad actualmente a cargo de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal (DGPRTM), a través de la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial (DPNTRA), requisito previsto en el artículo 12-A del Reglamento Nacional de Administración de Transporte (RNAT), aprobado mediante Decreto Supremo Nº 017-2009-MTC y sus modificatorias.

GESTIONES NO LEGALES DE LA MPU

La Contraloría General de la República, dentro de la acción de control desarrolladas en la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha tomado conocimiento de las gestiones preliminares realizadas por la Municipalidad Provincial de Urubamba para la elaboración de los instrumentos de gestión, precisando que, "en el marco del procedimiento orientado a la elaboración del Plan Regulador de Rutas y de las Normas Complementarias al servicio de transporte terrestre en la Provincia de Urubamba, la Municipalidad Provincial de Urubamba (MPU), mediante oficio circular N°014-2024-GDUR-MPU de 15 de noviembre de 2024, solicitó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), así como a otras entidades con competencia en transporte, turismo, cultura y fiscalización, la acreditación urgente de representantes para conformar un comité consultivo; en dicho documento se precisó que la participación tendría carácter consultivo, no regulador, y que su finalidad era salvaguardar los intereses del Estado en el marco del proceso de licitación de la Ruta Hiram Bingham (tramo Aguas Calientes - Puente Ruinas - Ciudad Inca de Machu Picchu)".

Posteriormente, a través del oficio N° 0228-2025-MTC del 17 de febrero de 2025, la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal (DGPRTM) del MTC, se pronuncia respecto de la solicitud contenida en el oficio circular N° 014-2024-GDUR-MPU, referida a la acreditación de representantes para la conformación del comité consultivo, adjuntando el informe N° 184-2025-MTC. Es preciso señalar que en dicha respuesta no se hizo mención, ni se emitió opinión alguna, sobre los instrumentos normativos enviados mediante el oficio N° 001-2025- GDUR-MPU.

OPINIÓN TÉCNICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ACERCA DEL PEDIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA.

El 26 de marzo de 2025, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) emitió el oficio N° 0442-2025-MTC, adjuntando el Informe N° 0359-2025-MTC, elaborado por la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial, y señalando la atención a lo solicitado por la MPU, con relación a los instrumentos de gestión vinculados al servicio de transporte terrestre, específicamente el Plan Regulador de Rutas (PRR) y el proyecto de las normas complementarias.

A través del informe en mención, el MTC señaló que la elaboración y aprobación de ambos instrumentos corresponde a la MPU en el ejercicio de su autonomía institucional, conforme a lo establecido en literal a) del artículo 17° de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre1; en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades2; y en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte (RNAT), aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC; no obstante, precisó que las normas complementarias que los gobiernos locales emitan respecto al RNAT deben ser expedidas previa opinión técnica del MTC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12-A del citado reglamento, a fin de verificar que no contravengan, desconozcan, excedan o desnaturalicen la normativa nacional en materia de transporte terrestre.

En particular, en el numeral 3.12 del Informe N° 0359-2025-MTC, la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial (DPNTRA) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones señaló que "esta Dirección de acuerdo a sus funciones de emitir opinión técnica y absolver consultas en el ámbito de su competencia, queda atenta cuando sea requerida por la Municipalidad Provincial de Urubamba para la revisión de las normas complementarias al RNAT, las mismas que deberán ser expedidas previa opinión en el sentido que no exista contravención, desconocimiento, exceso o desnaturalización con la normativa nacional en materia de transporte terrestre."

De la lectura literal del informe, se advierte que el MTC precisa que la Municipalidad Provincial de Urubamba (MPU) debía remitirle las normas complementarias al Reglamento Nacional de Administración de Transporte (RNAT), a efectos de su revisión técnica y la emisión de opinión previa.

En tal sentido, el pronunciamiento emitido por el área competente del MTC reafirmó la exigencia de contar con su opinión previa para la emisión de normas complementarias al RNAT, conforme a lo previsto en el artículo 12-A del citado reglamento, y precisó su disposición para emitir dicha opinión cuando sea requerida formalmente, requerimiento que, aparentemente, no se habría producido.

GRAVES ERRORES AL INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA.

El 1 de abril de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Urubamba emitió la opinión legal N° 099-2025-OAJ/MPU, mediante la cual concluyó que resultaba procedente aprobar el proyecto de normas complementarias para la administración y fiscalización del servicio de transporte público de personas en el ámbito provincial, recomendando su adopción a través de una ordenanza municipal; dicha opinión se sustentó en la autonomía normativa reconocida a los gobiernos locales por la Constitución Política del Perú; además, se citó como fundamento adicional el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI) y otros instrumentos de planificación interna de la entidad.

Sin embargo, la citada opinión legal omitió incorporar el análisis del informe N° 0359-2025-MTC; en el cual el Ministerio de Transportes y Comunicación precisó expresamente que la expedición de normas complementarias al Reglamento Nacional de Administración de Transporte requiere, conforme al artículo 12-A del citado reglamento, debe contar previamente con opinión técnica del ente rector, a fin de verificar que dichas disposiciones no contravengan, desconozcan, excedan o desnaturalicen la normativa nacional vigente



CONTRALORÍA

SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N.° 6596-2025-CG/TRACO-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
LIMA – LIMA – LIMA

ATENCIÓN DEL REQUERIMIENTO DE OPINIÓN PREVIA A LA EMISIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE (RNAT) EFECTUADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 15 DE JULIO DE 2025

TOMO I DE I

LIMA, 25 DE JULIO DE 2025



CONTRALORÍA

SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N.° 6597-2025-CG/TRACO-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
URUBAMBA, URUBAMBA, CUSCO

APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE (RNAT) EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 15 DE JULIO DE 2025

TOMO I DE I

LIMA, 25 DE JULIO DE 2025

Facsímil de las primeras páginas de los informes oficiales de la Contraloría sobre el colapso del proceso de la licitación de la concesión de la ruta Hiram Bingham.





La falta de un debido proceso para un tema de tanta importancia pone en riesgo la visita turística a Machu Picchu, si no hay servicio de transporte, ¿Cómo los visitantes, llegarán a la Ciudad Inca, Ícono del Turismo en el Perú?.

en materia de transporte terrestre.

Sumado a ello, el 22 de abril de 2025, la Comisión Ordinaria de Transporte y Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal de Urubamba, a través de la carta N° 010-2025-MPU, remitió al despacho de alcaldía el Dictamen N° 010-2025, en el cual se pronunció favorablemente respecto a la propuesta de ordenanza que contiene las normas complementarias en materia de transporte público; dicho dictamen se sustentó en la opinión legal N° 099-2025- OAJ/MPU y en los informes técnicos emitidos por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, invocando nuevamente las competencias normativas de los gobiernos locales reconocidas por la normativa constitucional y legal vigente. No obstante, el dictamen tampoco hizo referencia alguna al contenido del informe N° 0359-2025-MTC en lo que respecta al requisito técnico-jurídico señalado por el MTC asociado a la necesidad de contar con opinión previa del ente rector para la expedición de normas complementarias.

CONCLUSIONES DE LA OPINIÓN TÉCNICA

En consecuencia, del análisis integral de los documentos revisados y de la secuencia de actuaciones administrativas, se advierte que la Ordenanza Municipal N° 008-2025-MPU fue aprobada sin haber cumplido con el requisito normativo esencial de contar con la opinión técnica previa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), conforme a lo establecido en el artículo 12-A del Reglamento Nacional de Administración de Transporte (RNAT). Si bien la MPU remitió al MTC los instrumentos de gestión incluidos el Plan Regulador de Rutas y el proyecto de normas complementarias, lo cierto es que, al momento de aprobarse la ordenanza, no se tenía el pronunciamiento técnico del MTC respecto a las normas complementarias, conforme al procedimiento exigido por la normativa nacional.

ILEGALIDAD DE LA MPU SEGÚN INFORME DE LA CONTRALORÍA 6596

El informe de la Contraloría 6596 – 2025 señala textualmente la ilegalidad de lo actuado por la MPU en el tema de la carretera Hiram Bingham "En el marco del literal d) del artículo 23 de la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N° 27181, mediante el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, publicado el 22 de abril de 2009, se aprobó el Reglamento Nacional de Administración de Transporte (RNAT) con el objeto de regular el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías de conformidad con los lineamientos previstos en la Ley antes señalada."

El artículo 12-A del RNAT establece la competencia de los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales para la emisión de "normas complementarias" al reglamento, estableciendo el requisito de contar con opinión previa por parte de la Dirección General de Transporte Terrestre (DGTT), el cual precisa que los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Provinciales tienen competencia para emitir normas complementarias al RNTA, aplicables en su respectiva jurisdicción, sin contravenir, desconocer, exceder o desnaturalizar lo establecido en las normas nacionales en materia de transporte terrestre que rigen en todos los niveles de la organización administrativa nacional y en todo el territorio de la República.

Para tales fines, las normas complementarias deberán ser expedidas previa coordinación con la DGTT, a fin que esta última emita opinión en el sentido que no existe contravención, desconocimiento, exceso o desnaturalización con la normativa nacional en materia de transporte terrestre.

No obstante, lo señalado, en caso las autoridades regionales y/o locales emitan disposiciones inobservando lo dispuesto en los párrafos anteriores, el MTC podrá iniciar las acciones a que hubiere lugar contra dichas disposiciones, sin perjuicio de las responsabilidades de los funcionarios y/o servidores públicos por la aprobación de las normas transgresoras, conforme a la normatividad vigente".

En ese sentido en el informe en referencia se precisa que "la Municipalidad Provincial de Urubamba (MPU) tiene previsto llevar a cabo un proceso de Licitación Pública para la prestación del servicio de transporte de pasajeros en la Ruta Aguas Calientes - Puente Ruinas Ciudad Inca de Machu Picchu del distrito de Machupicchu, (denominada también "Ruta Hiram Binghan"), requiriéndose que de manera previa se efectúe la emisión de Normas Complementarias para la Administración y Fiscalización del Servicio de Transporte Público de Personas en la Provincia de Urubamba, en el marco de lo señalado en la sétima disposición complementaria final del RNAT antes mencionada.

En este contexto, mediante Oficio N° 001-2025-GDUR-MPU del 6 de enero de 2025 (Expediente N° 007745-2025), la MPU se dirige al Titular del MTC consignando en el documento: "ASUNTO: remite la documentación de los instrumentos de gestión que servirán de sustento para llevar a cabo la licitación de la ruta Hiram Bingham".

En dicho documento, la MPU señala que "La Municipalidad Provincial de Urubamba (...) viene encaminando la aprobación de los instrumentos de gestión, plan regulador de rutas y normas complementarias del servicio de transporte terrestre en la provincia de Urubamba, y específicamente que servirán para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA DE LA RUTA AGUAS CALIENTES-PUENTE RUINAS-CIUDAD INCA DE MACHUPICCHU. El oficio también refiere la conformación de un comité consultivo, convocado por la MPU a través de los oficios circulares.

Pero no se concretó lo requerido por la Municipalidad Provincial de Urubamba respecto de contar con opinión previa del MTC a través de la Dirección de Políticas y Normas de Transporte Vial (DPNTRA) de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal (DGPRTM),

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio a la atención del requerimiento de opinión previa a la emisión de las normas complementarias al Reglamento Nacional de Administración de Transporte (RNAT) efectuado por la Municipalidad Provincial de Urubamba, se ha advertido una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos previstos en el RNAT, el cual ha sido desarrollada en el presente informe.

RECOMENDACIONES.

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene una (1) situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio a la atención del requerimiento de opinión previa a la emisión de las normas complementarias al Reglamento Nacional de Administración de Transporte (RNAT) efectuado por la Municipalidad Provincial de Urubamba, con la finalidad que se adopten las acciones correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos previstos en el RNAT.

CARRERA CONTRA EL TIEMPO.

La Municipalidad Provincial de Urubamba, por exigencia expresa de la Contraloría General de la República, debería derogar la ordenanza municipal que aprueba las normas complementarias en materia de transporte terrestre, para luego solicitar que el proyecto de la misma sea objeto de revisión y dictamen por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, proceso que podría tomar, en el mejor de los casos, unos dos o tres meses, entretanto no podrá llevar a cabo un proceso de licitación de la ruta, debiendo considerarse que el plazo del contrato de CONSETTUR MACHUPICCHU vence el 5 de septiembre próximo.

La pregunta cae de madura, ¿qué pasará con el servicio de transporte luego del 5 de septiembre? No existe norma legal ni convenio contractual que permita dilucidar esta interrogante, no existe obligación para el concesionario de la ruta de seguir prestando el servicio, no existe norma que habilite al Estado a exigir que el servicio siga siendo prestado, encontrándonos ante un escenario muy difícil en la ruta de acceso a nuestra maravilla mundial.

Los funcionarios municipales, especialmente el abogado contratado como experto independiente en materia de transporte, quien sería autor de las normas complementarias aprobadas por el Concejo Municipal que merecieron observaciones por parte de la Contraloría y una denuncia penal que involucra a los regidores, no han actuado con diligencia y no han previsto el escenario actual en el que nos encontramos, ahora tienen la obligación de aportar una pronta solución a este grave problema.

¿QUÉ SE VIENE?

Este medio de comunicación intentó entablar comunicación con algún vocero del actual concesionario, excusándose todos ellos de prestar alguna declaración acerca de la situación del proceso de licitación anunciado por la Municipalidad Provincial de Urubamba. El escenario en que nos encontramos, que es atribuible únicamente a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Urubamba, es incierto y preocupante, esperamos que en los próximos días se pueda presentar una solución que asegure la continuidad del servicio de transporte en Machupicchu y con ella la viabilidad de todo el sector turismo de la región y del país.

PRÓXIMO VIERNES SE INICIA EL PAGO DE PENSIONES PARA LOS DE LA LEY 19990

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) informó que el viernes 8 de agosto se iniciará el pago de pensiones en el todo el ámbito nacional, en beneficio de 768,823 pensionistas.

Cabe indicar que un total de 703,971 pensionistas cobrarán su pensión en agencias bancarias, cajeros automáticos o agentes corresponsales de los siguientes bancos: Banco de la Nación, BBVA, GNB Perú, Scotiabank, Interbank y Banbif.

Fechas de pago para los pensionistas de la Ley 19990 según la primera letra del apellido paterno:

A-C: viernes 8 de agosto
D-L: lunes 11 de agosto
M-Q: martes 12 de agosto
R-Z: miércoles 13 de agosto
Convenios internacionales (incluye Ley 27803): viernes 15 de agosto
Régimen del Decreto Ley 18846
Abono en cuenta bancaria: jueves 14 de agosto
Régimen del Decreto Ley 20530 y pensiones por encargo
Abono en cuenta bancaria: jueves 14 de agosto



Es mejor para los pensionistas cobrar sus pensiones a través del sistema de cajeros automáticos.

Régimen de la Ley 26790-Seguro complementario de trabajo de riesgo
Abono en cuenta bancaria (incluye cobertura supletoria, fondo minero y reaseguro): jueves 14 de agosto

CONSEJOS PARA PROTEGER EL DINERO

No retires todo tu dinero de una vez. El depósito es seguro y puedes usarlo cuando lo necesites.
Nunca compartas información personal. La ONP no solicita datos confidenciales ni depósitos.
Utiliza cajeros en lugares seguros y durante el día.
Desconfía de supuestos premios o bonos. Son comunes los intentos de estafa.
Reporta irregularidades ante la comisaría más cercana o al personal del banco.

PORQUE AFECTA EL CRONOGRAMA ELECTORAL QUE YA ESTÁ EN PLENO DESARROLLO

JNE DECLARÓ INEJECUTABLE SENTENCIA JUDICIAL A FAVOR DEL PARTIDO UNIDAD POPULAR DE DUBERLÍ RODRÍGUEZ

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró inejecutable la sentencia emitida por el Tercer Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima referida al trámite de inscripción de la organización política Unidad Popular.

Como se recuerda, esta agrupación, cuyo líder es Duberlí Rodríguez, había logrado una sentencia en el Poder Judicial, para poder participar en las elecciones generales 2026.

"Dicha sentencia afecta el cronograma electoral ya iniciado, dado que dispone acciones que modificarían su contenido. Así también, pone en riesgo el desarrollo del proceso electoral, y vulnera los principios de preclusión y seguridad jurídica", refiere el organismo electoral a través de un comunicado.

Asimismo, precisa que el JNE reafirma su compromiso con la legalidad, la equidad y la transparencia en cada etapa del proceso electoral, "asegurando que todos los actores políticos compitan en igualdad de condiciones, sin privilegios ni excepciones".

Además, agrega que los pronunciamientos que emita el organismo electoral serán notificados conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Notificaciones de Pronunciamientos y Actuaciones Jurisdiccionales mediante casilla electrónica, aprobado con la Resolución 117-2025-JNE.



Fallo a favor del partido de Duberlí Rodríguez ha sido declarado inejecutable.

Editorial

ALIANZAS ELECTORALES MIRANDO ABRIL 2026.

Hoy es un día crucial para las agrupaciones políticas llamadas así, aunque no parezcan, pues los 44 grupos que han sido admitidos por el Jurado Nacional de Elecciones, tienen procesos a desarrollar y una de ellas es justamente la que hoy se ajusta a ese cronograma establecido, que son las alianzas electorales que deben inscribirse rumbo al proceso de elecciones generales de abril del 2026.

Sin duda veremos la cantidad y calidad de alianzas que tendremos en este proceso, incluso aquellos que son antagónicos o simplemente son diferentes, pero que a la hora de necesitarse para el proceso se aliarán, es decir pese a sus conflictos de ideología y de hasta ideario, estos supuestos líderes doblegarán su motivación para decirnos que se trata de una acción cívica por el país, cuando en realidad se trata de sus propios intereses y la mezquindad que los caracteriza.

Hay hasta el momento y bajo una circunstancia curiosa, por lo menos 11 partidos que podrían aliarse en cuatro formaciones únicas, entre las que destacan los partidos de Verónica Mendoza además del ahora congresista Guillermo Bermejo quien en una entrevista en redes sociales, no supo decir cuánto cuesta el pasaje en el denominado Metropolitano, además de no saber el sueldo mínimo del país, es decir un completo idealista de la izquierda que no sabe lo mínimo que le sucede a un peruano de a pie.

Veremos también alianzas entre izquierdas o supuestas izquierdas con algunos menos recalcitrantes, entonces se harán llamar izquierda centro, como para evitar se les denomine ultras en el proceso, pero con líderes que son de alquiler, pues ya sabemos aquí en el país que toda promesa es absurda y que más bien se piensa en todo momento en la verdadera ideología de egolatría que tienen esos supuestos líderes que ansían llenar sus bolsillos de dinero nada más.

La verdad es que no se espera mucho de esta fecha, pues son 44 partidos que están aptos para este proceso y lo que podría a lo mucho suceder, es que se recorte mínimamente el enorme documento del proceso de elecciones, es decir ese papel tipo sábana que nos tocará marcar el 6 de abril del 2026, será enorme con esta absurda cantidad de partidos políticos que han generado nuestros gobernantes de turno y los que vinieron no fueron capaces de desterrar, más al contrario alimentaron esa idea.

Los peruanos ante esta situación tenemos que escoger, tenemos que debatir y hasta seguro discutiremos por gente a la que no le importamos, que no nos conoce y que apenas quiere solo nuestro voto en las urnas electorales y de ahí pasar a la historia, pues de los 44 solo uno será el elegido como mandatario de este país, los diputados y senadores tendrán otra propuesta, pero apenas se harán notar con la colectividad para este proceso nada más y con muy poca probabilidad de ser elegidos entre tantos.

Este panorama para los peruanos debería de significar el escenario más terrible, pero ojalá que no sea ese el conducto electoral, sino que basados en estos acontecimientos, tendremos la oportunidad de sincerar por aquellos que dicen ser llamados por el pueblo y no obtendrán ni el voto de su familia, por muy fuerte que sea su alianza.

EL DIARIO CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ Nº 2005-13250
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

TRAS EL RESCATE EL CADÁVER FUE LLEVADO A LA MORGUE DE SICUANI

ENCONTRARON CUERPO INERTE DE JOVEN MUJER EN EL RÍO VILCANOTA

Ayer hallaron el cuerpo inerte de una mujer en aguas del río Vilcanota a la altura de la comisaría PNP de Torcoma, en Sicuani, Canchis.

Se precisa que eran aproximadamente a las 8:00 horas, cuando personal de la fiscalía de turno y efectivos policiales de la sección de rescate realizaron el levantamiento del cadáver de la infortunada. Inicialmente se precisaba que la finada en vida habría tenido entre 25 y 30 años de edad, vestía pantalón jean, polo negro de manga corta y se encontraba descalza.

Tras las diligencias correspondientes, el cuerpo fue trasladado a la morgue del Ministerio Público para la realización de la necropsia de ley, a fin de determinar las causas de la muerte y establecer su identidad. Las autoridades han iniciado las investigaciones para esclarecer las circunstancias en que la mujer terminó en el caudal del río Vilcanota. Tras las pesquisas iniciales se precisó que el cuerpo inerte es de quien en vida fue Alicia Quispe Puma de 23 Años de edad.



Agentes policiales rescataron el cuerpo de la joven mujer.

MINEDU SEÑALA QUE HA DESTINADO EN ÚLTIMOS AÑOS 1,600 MILLONES DE SOLES PARA EL PAGO DE LA DEUDA SOCIAL

El Ministerio de Educación (Minedu) cumplió en julio pasado con transferir S/200 millones a los gobiernos regionales para el pago de la deuda social a más de 65 000 docentes, cesantes, jubilados y trabajadores administrativos del sector, quienes recibieron hasta S/30 000 como parte del pago o amortización de la deuda.



Ministro de Educación Morgan Quero.

El pago corresponde a sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y se ejecutó en el mes de julio a través de las direcciones regionales de Educación y las unidades de gestión educativa local. La transferencia fue autorizada mediante el Decreto Supremo N° 134-2025-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano.

El ministro de Educación, Morgan Quero, afirmó que con este nuevo esfuerzo presupuestal, el Estado reafirma su compromiso con la mejora de la situación del magisterio y con el cumplimiento de los derechos reconocidos judicialmente.

"Los docentes deben tener la seguridad de que continuaremos avanzando de manera paulatina y sostenida en el cumplimiento del pago pendiente de la deuda social, así les expresamos nuestra gratitud", señaló.

La asignación de montos fue definido según los criterios de priorización establecidos en el Decreto Supremo N° 001-2025-MINEDU: el primer grupo recibirá hasta S/30 000; el segundo, hasta S/10 000; el tercero, hasta S/3000, y el cuarto, hasta S/2500.

En los últimos tres años, el Minedu ha destinado S/1600 millones para el pago de la deuda social a los maestros.

EXTRAÑOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS SIGUEN REGISTRÁNDOSE EN EL PAÍS

80 OVEJAS MUEREN AL CAER A UN BARRANCO POR CAUSA DE INTENSA NIEBLA EN AYACUCHO

La familia de Gregoria Prado Bellido en la comunidad de Pallccacancha, barrio Tranquera, distrito de Vischongo, en la provincia de Vilcashuamán, región Ayacucho, soporto una gran pérdida cuando una espesa neblina provocó que su rebaño de 80 ovejas cayera a un profundo barranco.

El hecho sucedió mientras la familia llevaba a pastear a sus animales como de costumbre, sin imaginar que serían sorprendidos por este fenómeno climático.

Según narró Gregoria Prado, la niebla era tan densa que apenas se podía ver a unos pocos metros de distancia. "Mis animalitos no veían por dónde caminaban y se han ido directo al barranco. Fue horrible escucharlos caer, no sabíamos qué hacer", declaró entre lágrimas.

Con ayuda de los pobladores de la comunidad, la familia logró rescatar a varios ovinos aún con vida; sin embargo, debido a la gravedad de sus heridas, muchos de ellos tuvieron que ser sacrificados de inmediato.

La pérdida ha sido devastadora no solo en lo emocional, sino también en lo económico, ya que el ganado era el principal sustento de la familia.

"Estas ovejitas eran todo lo que teníamos. Vivimos de ellas, de su lana, de su cría, de su venta. Ahora no sabemos cómo vamos a sobrevivir", refirió la mujer. La familia manifestó que sin este sustento se enfrentan a una situación de extrema vulnerabilidad.



LA PAPA, EL MAÍZ Y LA AVENA FORRAJERA LIDERAN INTENCIÓN DE SIEMBRA EN LA REGIÓN

PROYECTAN MÁS DE 137 MIL HECTÁREAS DE CULTIVOS PARA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2025-2026

Desde el 1 de agosto, con el inicio del Año Nuevo Agrícola, el Gobierno Regional Cusco, proyectó la instalación de 137 mil 274 hectáreas de cultivos transitorios en toda la región y que implica la preparación del terreno, siembra, cuidado y cosecha de cultivos que completan su ciclo vegetativo en una sola temporada agrícola como resultado del trabajo técnico desarrollado mediante la Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra.

En el marco de dicha proyección a través de la Gerencia Regional de Agricultura, destacan los principales cultivos de la región cusqueña; entre ellos, serán 33 mil 857 hectáreas de papa, entre variedades nativas y mejoradas, así como 25 mil 294 hectáreas de maíz amiláceo, 18 mil 526 hectáreas de avena forrajera y 9 mil 935 hectáreas de haba grano seco, entre otros productos estratégicos para la seguridad alimentaria regional.

El gerente regional de Agricultura, Juan José Díaz León, indicó que estas cifras muestran una ligera tendencia de crecimiento en relación con campañas anteriores. Asimismo, destacó que, según las proyecciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) y otras instituciones científicas, se pronostica condiciones climáticas normales para los próximos meses, lo que genera un panorama favorable para los productores.

En el balance de la campaña agrícola 2024–2025, precisó que, en las 2 últimas campañas, se presentaron condiciones climáticas positivas, lo que se tradujo en mejores rendimientos y productividad. Esta situación ha motivado a los agricultores a incorporar nuevas tecnologías y buenas prácticas de manejo agronómico, elevando así la eficiencia de sus unidades productivas.

Asimismo, explicó la importancia del saber ancestral de las ‘cabañuelas’, método tradicional de pronóstico climático utilizado por generaciones de agricultores. Este conocimiento contempla la observación de los primeros 12 días de agosto, donde cada día representa un mes del calendario agrícola. Por ejemplo, el 1 de agosto representa agosto, el 2 representa setiembre, el 3 octubre, y así sucesivamente. Según la presencia de precipitaciones en esos días, los productores interpretan el comportamiento climático de la campaña agrícola.



Agricultores ya están empezando a preparar la tierra para la campaña agrícola grande.

ENCONTRARON LA BOCA DE LA CHINKANA EN EXCAVACIONES EN SACSAYHUAMÁN

Arqueólogos cusqueños han hallado lo que sería la entrada original de la enigmática Chinkana, el pasaje subterráneo que, según documentos y tradición oral, habría conectado la fortaleza de Sacsayhuamán con el templo del Qoricancha. El hallazgo se ubica en el sector H del parque arqueológico, donde se concentran nuevas excavaciones dirigidas por los arqueólogos Jorge Calero y Mildrer Fernández. El lugar fue dinamitado el siglo pasado por una autoridad de la ciudad, la explosión daño también una estructura precolombina,

Las evidencias del lugar hallado son piedras ajenas al entorno inmediato, fragmentos líticos colocados, un pasaje tallado en forma de arco y un tramo colapsado que da señales de haber sido destruido con explosivos ocurrida entre 1841 y 1842, bajo órdenes del entonces prefecto del Cusco, el general Ramón Castilla, quien habría ordenado sellar la Chinkana tras la muerte de tres jóvenes perdidos en sus profundidades.

El relato coincide con los testimonios del viajero e investigador estadounidense Ephraim George Squier, quien visitó el Cusco en la década de 1860. Squier refiere que el entonces prefecto no solo habría sellado el acceso subterráneo, sino que también permitió exploraciones previas a su mandato presidencial.

Según el equipo arqueológico, el túnel tendría un recorrido aproximado de 1.750 metros, conectando dos de los espacios sagrados más importantes del mundo inca. Las excavaciones actuales —realizadas con apoyo de geólogos, geofísicos e ingenieros estructurales— han confirmado que la profundidad del acceso supera los 10 metros.

ANTAPACCAY DONA MÁS DE 21 TONELADAS DE RESIDUOS RECICLABLES EN APOYO A NIÑOS SOBREVIVIENTES DE QUEMADURAS

Antapaccay realizó una significativa donación de más de 21 toneladas de residuos sólidos reciclables, principalmente cartón y botellas descartables, a favor de la Asociación de Ayuda al Niño Quemado (ANIQUEM), organización que brinda rehabilitación integral a niños y adolescentes sobrevivientes de quemaduras en todo el país.

Esta acción se enmarca en el programa “Reciclar para Ayudar”, impulsado por ANIQUEM y sostenido completamente gracias a alianzas con empresas comprometidas con la sostenibilidad. El modelo permite alcanzar dos objetivos clave: financiar terapias de rehabilitación para menores con quemaduras y promover una cultura de reciclaje responsable, generando un impacto ambiental y social positivo a nivel regional y nacional.

Como parte de este compromiso conjunto, Antapaccay y ANIQUEM firmaron en enero de este año un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional por un periodo inicial de 12 meses. En dicho acuerdo, se estableció una meta de donación de 15 toneladas anuales de material reciclable, cifra que ya ha sido superada significativamente en el primer semestre.

“El volumen entregado no solo representa un beneficio directo para la salud y el bienestar de los niños, sino que también simboliza el compromiso de nuestra compañía con la economía circular y la responsabilidad social”, expresó Iván Novoa, gerente de Medio Ambiente de Antapaccay.

Asimismo, Novoa anunció que el segundo semestre de 2025 se efectuará una nueva donación, esta vez de residuos electrónicos en desuso. Estos contienen metales valiosos que pueden ser reciclados, generando mayores ingresos para ANIQUEM y ampliando el alcance de sus servicios médicos especializados.

Cabe destacar que esta no es la primera iniciativa solidaria de la empresa minera. Durante los últimos cuatro años, Antapaccay también colaboró con Aldeas Infantiles SOS Cusco, donando residuos reciclables cuya venta permitió financiar alimentación, educación, vestimenta y vivienda para niños bajo cuidado de esta organización.



Residuos reciclables han sido entregados en donación.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO INAUGURÓ Y PUSO EN FUNCIONAMIENTO SALA PENAL DE APELACIONES TRANSITORIA

Órgano jurisdiccional permitirá descongestionar la carga procesal de las salas penales existentes en el distrito judicial En el marco de las celebraciones por el Día del Juez y la Jueza, la Corte Superior de Justicia de Cusco dio un paso significativo hacia la mejora del servicio de justicia penal con la inauguración y puesta en funcionamiento de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria. Esta nueva sala busca descongestionar la carga procesal de las salas penales existentes y fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de justicia penal ante las exigencias ciudadanas.

Durante la ceremonia, la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cusco, Magistrada Elcira Farfán Quispe, señaló que esta nueva sala responde a la necesidad urgente de descongestionar la alta carga procesal que enfrentan las dos salas penales permanentes, y que su implementación representa “una respuesta concreta a la exigencia ciudadana por una justicia pronta y eficaz”. Además, expresó su deseo de que la sala, inicialmente de carácter transitorio, se consolide como permanente.

A su turno, la Jueza Superior Titular, Sandra Natali Villa Humpiri agradeció la gestión realizada por la Presidencia de la Corte y señaló que esta sala permitirá aminorar la carga procesal y acelerar los procesos penales, destacando que el derecho penal es el más visible del sistema judicial y requiere respuestas ágiles, previsibles y uniformes.

“Justicia que tarda no es justicia”, destacó, reafirmando su compromiso y el de su equipo para trabajar con excelencia y recuperar la confianza de la ciudadanía.

Seguidamente, se procedió a realizar la develación de la placa conmemorativa, la ruptura de la vasija andina y el corte de cinta, inaugurando así este nuevo despacho.

Es importante indicar que, la Sala Penal de Apelaciones Transitoria estará conformada por la Jueza Superior Sandra Natali Villa Humpiri (Presidenta) y los magistrados Miguel Wesly Astete Reyes y María Angélica Quispe Apaza; y como parte de su implementación, se ha dispuesto distribuir de forma equitativa y aleatoria la cantidad total de 360 expedientes de procesos comunes en función penal de apelación, desde las salas penales de apelaciones del Distrito Judicial de Cusco.

La ceremonia concluyó con palabras del Juez Superior Titular, Dr. Pedro Álvarez Dueñas, quien expresó su orgullo por formar parte de la especialidad penal, reconociendo el esfuerzo diario de jueces y personal judicial. Subrayó que sin decisiones rápidas, objetivas y eficaces, se pierde credibilidad ante la sociedad, y destacó que esta nueva sala transitoria representa una oportunidad para seguir fortaleciendo el rostro más visible del Poder Judicial.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO PARTICIPÓ EN SOLEMNE IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DESFILE POR EL DÍA DEL JUEZ Y LA JUEZA

Familia judicial demostró unidad y reafirmó su compromiso de servicio a la población.

En conmemoración del Día del Juez y la Jueza, la Corte Superior de Justicia del Cusco, presidida por la Magistrada Elcira Farfán Quispe, participó este domingo 03 de agosto, en la ceremonia solemne de izamiento del Pabellón Nacional y de la Bandera de Cusco, así como en el desfile cívico-patriótico desarrollado en la histórica Plaza Mayor de la ciudad.

La titular de justicia en la región, Elcira Farfán Quispe, acompañada por jueces superiores y autoridades regionales, encabezó el tradicional paseo de la bandera nacional, en un acto de profundo respeto a nuestros símbolos patrios.

La jornada contó con la entusiasta participación de niños y familiares del personal jurisdiccional y administrativo del distrito judicial, quienes, ataviados con los colores del Perú y portando banderas, expresaron su amor por la patria y su compromiso con la justicia.

Como parte de la ceremonia, se procedió con el saludo a la Bandera de Guerra y el solemne acto de izamiento del Pabellón Nacional, actos que fueron presidios por la presidenta de la Corte Superior de Justicia.

Finalmente, la delegación judicial, liderada por la doctora Elcira Farfán Quispe, e integrada por jueces superiores, magistrados y personal jurisdiccional y administrativo, participó en el Desfile Cívico–Patriótico, demostrando unidad institucional y reafirmando su vocación de servicio a la comunidad cusqueña.

Esta marcha institucional simboliza el firme compromiso del Poder Judicial con la legalidad, la transparencia y el acceso a una justicia pronta y oportuna.



EN EL MARCO DEL DÍA DEL JUEZ Y LA JUEZA

COMISIÓN DE DEPORTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO REALIZÓ EXITOSA JORNADA DEPORTIVA 2025

Con gran entusiasmo y espíritu de confraternidad se desarrolló el Encuentro Deportivo por el Día del Juez y la Jueza, organizado por la Comisión de Deportes de la Corte Superior de Justicia de Cusco, evento que reunió a magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, así como a representantes de instituciones invitadas.

La jornada, que tuvo lugar el sábado 2 de agosto desde las 08:00 a.m. en el recinto deportivo de la Av. Manzanares, Urb. Manuel Prado, fue inaugurada por la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cusco, Magistrada Elcira Farfán Quispe, quien dio el play de honor en las diferentes disciplinas, destacando la importancia del deporte como herramienta para fortalecer los lazos institucionales.

Durante el campeonato se disputaron partidos de fulbito femenino, fulbito masculino y vóley mixto, este último reprogramado para una próxima fecha debido a condiciones climatológicas.

En la categoría fulbito femenino, el equipo de la Corte Superior de Justicia de Cusco se coronó campeón, mientras que en fulbito masculino el título fue para el equipo del Ministerio Público, quienes demostraron gran nivel y compromiso en la competencia.

Este evento deportivo reafirma el compromiso de la Corte Superior de Justicia de Cusco con el bienestar físico, emocional y la integración de su personal, así como el fortalecimiento de relaciones con las instituciones del sistema de justicia.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO RENDIRÁ MERECIDO HOMENAJE AL DR. ANDRÉS QUINTE VILLEGAS POR EL DÍA DEL JUEZ Y LA JUEZA

La Corte Superior de Justicia de Cusco, presidida por la Magistrada Elcira Farfán Quispe, desarrollará hoy, 4 de agosto, a las 11:00 a.m., en el Auditorio de Palacio de Justicia, la Sesión Solemne por el “Día del Juez y la Jueza”, en la que se rendirá un merecido homenaje al Dr. Andrés Quinte Villegas.

En este importante evento, donde se reconoce la labor que desempeñan los magistrados desde las distintas instancias del Poder Judicial, la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cusco, Magistrada Elcira Farfán Quispe, ofrecerá su saludo y reconocimiento a la delicada y trascendental labor que realizan jueces y juezas al impartir justicia con responsabilidad y vocación de servicio.

Asimismo, el discurso de orden será pronunciado por la Jueza Superior Titular Sandra Natali Villa Humpiri.

El programa central, en conmemoración de esta significativa fecha, iniciará con la Misa de Acción de Gracias a las 09:00 a.m., en el Auditorio de Palacio de Justicia, la cual será celebrada por Mons. Manuel Bravo Álvarez, Vicario General de la Arquidiócesis del Cusco.

Es importante recordar que, mediante Decreto Ley N° 18918 de fecha 3 de agosto de 1971, se institucionalizó el “Día del Juez” cada 4 de agosto; y posteriormente, mediante Resolución Administrativa de Sala Plena N° 00006- 2020-SP-CS-PJ, se denominó oficialmente esta fecha como el “Día del Juez y la Jueza”.



OBRA EJECUTADA SE ENMARCA EN PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD.

HOY SE INAUGURA LA INTERVENCIÓN DEL LOCAL DEL INSTITUTO DE MÚSICA LEANDRO ALVIÑA MIRANDA



Local remodelado del instituto de música Leandro Alviña Miranda.

La gerente del Centro Histórico de la municipalidad provincial del Cusco arquitecta Elyluz Palomino Mormontoy, dijo categóricamente que la intervención del local del instituto de música Leandro Alviña Miranda se enmarca en el reglamento del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco

"Mañana (hoy)nuestro alcalde hará entrega de la obra de intervención de local del Instituto de Música Leandro Alviña Miranda, una obra ejecutada como un modelo de intervención del Centro Histórico del Cusco", indicó.

La infraestructura se hallaba totalmente deteriorada, la antigüedad de sus paredes de adobe no garantizaba seguridad a la población estudiantil, lo que a su vez generaba un servicio no adecuado.

"Se hizo un trabajo de restauración y también de obra nueva, precisamente por las condiciones patrimoniales de esta infraestructura, se hizo una restauración integral de la estructura antigua reforzando la misma, asimismo ejecutamos una obra nueva que es el auditorio de la institución", indicó.

Al ser consultada sobre la preocupación y críticas especialmente en los vecinos de la zona de San Blas en relación del techo de vidrio que se colocó al inmueble, la funcionaria dijo que se trata de una cubierta del patio pre existente.

"Previa a nuestra intervención ya existía esta cubierta, en algún momento cuando los estudiantes necesitaron este espacio para sus actividades lo cubrieron, lo que se hizo es mejorarla únicamente", puntualizó.

Asimismo, recordó que, en el reglamento del Plan Maestro del Centro Histórico, se indica qué se puede, y qué no se puede hacer en cada inmueble del Centro Histórico según la categoría de catalogación.

"Un ejemplo de esto es la Casa de la Cultura de la calle San Bernardo, este inmueble tiene la categoría de monumento declarado es decir tiene su propia partida y expediente como patrimonio cultural, en este caso no se permite la cubierta en los patios", explicó.

En cuando a la infraestructura del instituto Leandro Alviña, dijo que tiene una catalogación de Valor Contextual, por que se halla en el contexto urbano de la ciudad por lo que es permitida la cobertura de los patios.

EVALUARÁN EN SIGUIENTES DÍAS IMPACTO DE NUEVAS MEDIDAS EN MACHU PICCHU

El gerente de la Gerencia Regional de Comercio Exterior Turismo y Artesanía GERCETUR Cusco, Rosendo Baca Palomino, anunció que en la quincena del presente mes, se evaluará el nuevo protocolo que puso en vigencia el Ministerio de Cultura en Machu Picchu con la venta presencial de los boletos de ingreso.

Manifestó que desde el 1 de agosto se puso en vigencia el nuevo protocolo, acuerdo que fue aprobado en la reunión de trabajo técnico de la UGM, donde hay cambios significativos, con la apertura de cinco ventanillas, ampliación del horario, destaque más personal y otros.

"En este nuevo protocolo de venta se elimina el pre tickets que era un gran problema, los medios de pago digitales, y otras, se evita la burocracia administrativa, esperando que con este nuevo protocolo se busquen soluciones, para ello haremos una evaluación en los próximos días y a partir de ello, hacer los correctivos", refirió.

El funcionario regional mencionó que no solo es la venta de entradas, sino el transporte, que también es otro problema, y señaló que primero se buscará solucionar la venta de entradas a Machu Picchu y luego serán los otros problemas.

En cuanto al transporte, dijo que en su momento estarán convocando a las instancias que tienen que ver con este tema y buscar soluciones, tras indicar que este trabajo se realiza con la participación de la UGM, que analiza cada tema que se presenta en el turismo receptivo.

ASISTENTES DIGITALES SIGUEN GANANDO TERRENO EN DIVERSOS ÁMBITOS

PODER JUDICIAL UTILIZARÁ INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EVALUAR EXPEDIENTES Y FORMULAR SENTENCIAS



Presidenta del Poder Judicial Janet Tello.

Según informó Janet Tello, presidenta del Poder Judicial (PJ), la institución recibió el certificado de registro de marca de un asistente de inteligencia artificial (IA), denominado Curia, que permitirá a los jueces evaluar expedientes y proyectar sentencias en breve tiempo.

En un comunicado, la entidad señaló que este sistema de IA, que ayudará a proyectar resoluciones en un promedio de un minuto, fue entregado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Tello Gilardi dijo también que el certificado de registro recibido es el "reconocimiento formal de un esfuerzo institucional sin precedentes", orientado a poner la innovación tecnológica, que se usará siempre con transparencia, "al servicio de la ciudadanía y del sistema de justicia".

"Curia no es solo un nombre o una marca, es hoy un símbolo de transformación, un instrumento y producto institucional con propósito de acercar la justicia al ciudadano, mejorar su experiencia ante el sistema judicial, reducir tiempos, optimizar recursos y generar confianza", agregó.

ANC

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control
Poder Judicial - Cusco

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0068-2025-J-ODANC-CSJCU-PJ

Cusco, veintidós de julio dos mil veinticinco.

VISTO, el oficio Nro. 04-2025-ODANC-CSJCU-UPSI, del 24 de julio del presente año, emitido por el magistrado contralor Edwin Del Pozo Condori y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante el oficio de la referencia el recurrente solicita la reprogramación de la visita judicial ordinaria al Segundo Juzgado Penal Unipersonal – Sub especialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Cusco, programada para el 07 de agosto de 2025, en atención a que ha sido convocado por la JNJ a efecto de rendir Evaluación de Integridad y Evaluación de Objetivos de Desarrollo Sostenible, las que se realizaran el 07 de agosto de 2025.

Segundo.- En efecto, se tiene que el recurrente viene participando en la Convocatoria Nro. 003-2024-EVAPD/JNJ relacionado al Procedimiento Individual de Evaluación Parcial de desempeño de Jueces y Fiscales, a mérito del cual se le convoca a rendir las evaluaciones antes referidas, que según cronograma se efectuaran el 07 de agosto de 2025, fecha en la que se programó visita judicial ordinaria al Segundo Juzgado Penal Unipersonal – Sub especialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Cusco (según R.A. Nro. 001-2025-J-ODANC-PJ-CSJCU del 08 de enero de 2025); atendiendo a las consideraciones anotadas precedentemente que son de naturaleza extraordinaria y no obedecen a situaciones particulares de esta ODANC-PJ-Cusco se hace imperativo su reprogramación.

Por los fundamentos expuestos, la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior:

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la fecha de la Visita Ordinaria al Segundo Juzgado Penal Unipersonal – Sub especialidad en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Cusco conforme al detalle siguiente:

Segundo Juzgado Penal Unipersonal – Sub Especialidad En Delitos Asociados A La Violencia Contra Las Mujeres E Integrantes Del Grupo Familiar De Cusco.	18 de agosto de 2025

1. **PÓNGASE** en conocimiento el tenor de la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control y de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de Cusco y del órgano jurisdiccional indicado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ROLANDO TTITO QUISPE
Juez Superior (t)
Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control
Poder Judicial - Cusco

CMYK



LO HABÍAMOS ADVERTIDO.- Desde tiempo atrás habíamos advertido sobre la situación de la carretera Hiram Bingham, ahora la situación esta más que crítica porque la Contraloría de la República ha observado la ordenanza municipal que daba inicio al proceso de licitación de la vía que conecta Machupicchu pueblo – Puente Ruinas – Ciudad Inca de Machu Picchu, y esto ocurre a un mes de la conclusión del actual contrato de concesión de 30 años en dicha ruta. El proceso colapsa y se pone en riesgo la principal actividad económica del Cusco y la tercera en importancia del Perú.

ELECCIONES.- Las elecciones generales de 2026, ya están en marcha en el país y en las regiones, por lo pronto sabemos que hasta el cierre de presentar las alianzas políticas se tienen cinco, donde se sabe que hubo negociaciones entre los líderes políticos de los más de 40 partidos. Así que veremos quién o quiénes serán los futuros candidatos que desde ya realizan sus campañas. En hora buena, pero: ¿Habrá candidatos que fueron formados políticamente?

SALTAPERICOS.- Hablando de los futuros candidatos, donde muchos han salido sin que sean inscritos en el JNE, se nota que en cada partido político hay muchos saltapericos, los cuales los tenemos anotados en nuestro diario. En su momento, les daremos a conocer la relación. En la relación de los candidatos divisamos a personajes que vuelven a la arena política y, ojo, tienen serios antecedentes que piensan que ya prescribió, ojo, no a los corruptos.

LAMENTABLE.- Los sabues, hemos sido informados de que los operadores del turismo a nivel internacional están retirando a Machu Picchu de promover que el turismo llegue a la maravilla en el mundo y desde ya han cancelado un buen número de turistas, por los problemas que se presentan. A este paso, urge trabajar y no permitir este despropósito; por tanto, las autoridades deben de asumir las acciones oportunas y no permitir que releguen a Machu Picchu, cuando el Cusco, vive el turismo.

REORGANIZACIÓN.- El clamor de los integrantes de la junta general de accionistas de la EMUFEC es una reorganización total de la empresa, que pasa por uno de los momentos muy difíciles por obra de los integrantes del directorio y el grupo de trabajadores que no atan ni desatan. Piden cambios urgentes y señalan que, en este caso, el presidente, como es el alcalde provincial, que habría avalado a los cuestionados directores. Si queremos cambios, se requiere una reorganización total, señalan los de la junta de accionistas

RECUPERAN.- En hora buena que los funcionarios de la gerencia regional de Educación, recuperen los bienes que fueron alquilados o concesionados en el colegio Inca Garcilaso de la Vega, desde ya el último fin de semana recuperaron la piscina que había sido concesionada. Saludamos este propósito, ahora falta el auditorio, que es todo un problema y hay resistencia de los que alquilaron y ojo, esta fue tercerizada, vale decir, contratan con un empresario y este los alquila como si fuera de su propiedad. ¿Qué les parece? Les hacemos el seguimiento.

RECAUDOS.- En el tema de la concesión y alquiler de los bienes del colegio Garcilaso, se debe de conocer cuáles son los recaudos que ha dejado el alquiler y la concesión que los hizo el director sancionado y hoy puesto a disposición de la UGEL Cusco. Sería bueno que informen, así como los funcionarios regionales de Educación recuperen, exijan una rendición de cuentas y en qué han invertido los ingresos económicos o a qué bolsillo llegó a parar. Así, lo exigen los Garcilasianos.

PEPEADORES.- ¿Qué pasó con el alcalde de la provincia de Chumbivilcas? Destituyó al gerente de Infraestructura, a quien dos regidores lo pepearon para que firme un documento al que hacían el seguimiento, y por estar involucrado en un escándalo, lo retiran al funcionario. ¿Será un premio o simplemente será una medida drástica que asume donde están involucrados sus regidores?, interrogante que surge. Cuestionable accionar de un alcalde que no está en sus cabales.

PUGNAS.- Nos datean que en la Municipalidad de Chumbivilcas, los problemas internos están a la orden del día, las pugnas son terribles entre alcalde y regidores que no se entienden para nada y ojo, los aprovechamientos están a la orden, todo por el estado de salud del alcalde que preocupa a la población. A este paso, los chumbivilcanos esperan que concluya la gestión municipal, los encuentros son a diario y no hay principio de autoridad. Preocupante.

VILCANOTA II.- Hasta que por fin ya se tiene luz verde para hacer realidad la construcción del proyecto Vilcanota II, donde las comunidades campesinas del distrito de Andahuaylillas que aprobaron dar el visto bueno al alcalde del distrito para que firme el convenio. En hora buena, por tanto, se dejan de lado los entredichos, nos datean que en la presente semana se agilizan los trámites administrativos, en hora buena y Cusco tendrá agua en todo momento a futuro. Triunfo para el Cusco.

BLANQUITO.- La ciudad imperial del Cusco el sábado en la tarde se vistió de manto blanco con la intensa granizada que se presentó y alarmó a la población, El mismo que se presentó, como lo anunció el SENAMHI que no está fallando para nada. El manto ha vestido las calles y, por no decir, las plazas donde afectaron a las plantas ornamentales. Eso también ha preocupado a la población, cosas de la naturaleza y ojo, eran muy preocupantes. Vuelvo mañana.

clasificados

PUNTOS DE VENTA:
Centro Comercial Ollanta Av. Sol 346 Of. 312. Telf. 240792
Prol. Av. Túpac Amaru, Villa del Periodista D-1. Telf. 229022

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

Se pone en conocimiento que la propiedad ubicada en la calle Luis Uzátegui 380 del distrito de Santiago, provincia del Cusco NO ESTÁ A LA VENTA, NI EN ALQUILER, NI EN ANTICRESIS, por estar judicializada por sus propietarios, herederos del señor José Manuel Grajeda Navarrete y señora Yolanda Octavia Puelles viuda de Grajeda.

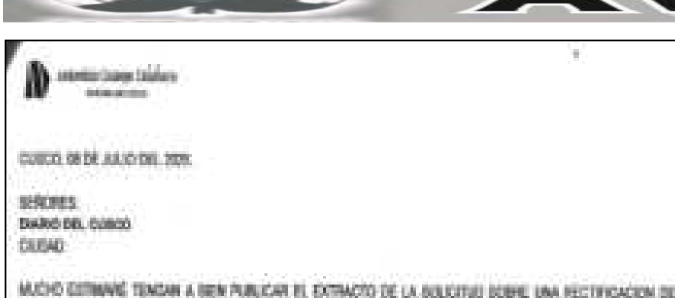
Cumplimos con hacer de conocimiento a la comunidad.

Cusco, Agosto de 2025.









CUSCO, 08 DE JULIO DEL 2025.

SEÑORES
DIARIO DEL CUSCO
CIUDAD.

MUCHO ESTIMARÉ TENGAN A BIEN PUBLICAR EL EXTRACTO DE LA SOLICITUD SOBRE UNA RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS, CUYO TEXTO ES EL QUE A CONTINUACIÓN SIGUE:

RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

CONFORME AL ART. 21 DE LA LEY 27157, ARTS. 38, 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO, ART. 5, INC. C. DE LA LEY Nº 27333 Y ART. 508 DEL CPC, COMUNICO QUE **DOÑA RINA JESUS JURADO CORDOVA**, SOLICITA AL DESPACHO NOTARIAL A MI CARGO EL TRAMITE DE RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL LOTE Nº 10 DE LA MANZANA 69 DE LA LOTIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN TAHUANTINSUYO (CALLE SANTO DOMINGO), DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, INMUEBLE INSCRITO CON UN AREA DE 193.9 M2 EN LA PARTIDA Nº 02008865 ASIENTO 1 DEL REGISTRO DE PREDIOS DEL CUSCO, Y ACTUALMENTE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: **AREA: 223.26 M2** DOSCIENTOS VEINTITRES PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS, **PERIMETRO: 64.87 ML** SESENTICUATRO PUNTO OCHENTISIETE METROS LINEALES. **LINDEROS: POR EL FRENTE:** CON LA CALLE SANTO DOMINGO, EN LINEA RECTA DE **10.40 ML**; **POR EL LADO DERECHO:** CON EL LOTE 9, DE DOÑA FLORENCIA MERY ZAMORA PEZO Y DOÑA VILMA ALMIRON ZAMORA, EN LINEA RECTA DE **21.81 ML**; **POR EL LADO IZQUIERDO:** CON EL LOTE 11, DE DON CECILIO VALENCIA AQUINO, EN LINEA RECTA DE **22.74 ML**; **POR EL FONDO:** CON EL LOTE 04, DE DON TOMAS OLARTE TUNQUI, DON JUAN PONCE DE LEON TUNQUI Y DOÑA VIRGINIA VICTORIO CARMONA DE PONCE DE LEON, EN LINEA RECTA DE **10.14 ML**.– HABIENDO SIDO ADMITIDA A TRAMITE LA SOLICITUD Y HALLARSE CON ARREGLO A DERECHO, CUMPLO CON REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LEY CON LA FINALIDAD DE QUE SE APERSONEN QUIENES LO CONSIDERAN NECESARIO; ASIMISMO SE NOTIFICA A LOS ACTUALES COLINDANTES FISICOS DEL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE: **IZQUIERDA:** CECILIO VALENCIA AQUINO, **FONDO:** TOMAS OLARTE TUNQUI, JUAN PONCE DE LEON TUNQUI Y VIRGINIA VICTORIO CARMONA; **DERECHA:** FLORENCIA MERY ZAMORA PEZO Y VILMA ALMIRON ZAMORA.– ASIMISMO, SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES REGISTRALES: **COLINDANTES REGISTRALES:** JORGE MANRIQUE, ANGELA VEGA Y JUAN ESTRADA.- SE PUBLICA LA PRESENTE PARA LOS FINES DE LEY. CUSCO, 08 DE JULIO DEL 2025.



LIGIA ANTONIETA OCAMPO ZELAYANDIA
NOTARIA DE CUSCO CNC. 027

3vcs.18-25-JUL - 4-AGO
BC01-10126



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

EXP. Nº 54-2025-PNC-NNP

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, ANTONIETA EXALTACIÓN ROJAS CACERES VDA DE FLORES, HA PRESENTADO ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV. DE LA CULTURA Nº 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO Nº 245 (ANTES U-8), CALLE TRIUNFO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, CON UN AREA DE **81.54 M2 (OCHENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS)**, ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: ***POR EL FRENTE***, CON CALLE TRIUNFO, EN UNA LONGITUD DE 7.13 ML; ***POR LA DERECHA ENTRANDO***, CON LA PROPIEDAD DE BASILIDES BARRIOS CHIRINOS Y CECILIA MENDOZA FARFAN, EN UNA LONGITUD DE 10.91 ML; ***POR LA IZQUIERDA ENTRANDO***, CON LA PROPIEDAD DE CARMEN LUZ DÍAZ VERA, EN UNA LONGITUD DE 11.24 ML; Y, ***POR EL FONDO***, CON LA PROPIEDAD DE CLAUDIA FERNÁNDEZ BONIFACIO, EN UNA LONGITUD DE 7.65 ML. CON UN PERÍMETRO DE **36.93 ML (TREINTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y TRES METROS LINEALES)**, **BIEN INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 11001768, REGISTRO DE PREDIOS, OFICINA REGISTRAL CUSCO, ZONA REGISTRAL Nº X - SEDE CUSCO**; APARECIENDO COMO **INMEDIATOS TRANFERENTES**: BENJAMIN ROJAS LATORRE Y ASUNTA CACERES FLORES DE ROJAS, DE QUIENES LA SOLICITANTE AFIRMA QUE DERIVA EL DERECHO QUE INVOCA. **TITULARES REGISTRALES**: BENJAMIN ROJAS LATORRE, ASUNTA CACERES FLORES DE ROJAS, TERESA OFELIA ROJAS CACERES, BASILIDES BARRIOS CHIRINOS, CECILIA MENDOZA FARFAN, CARMEN LUZ DÍAZ VERA Y CLAUDIA FERNÁNDEZ BONIFACIO CONTRA QUIENES SE DIRIGE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y COMO **COLINDANTES**: BASILIDES BARRIOS CHIRINOS Y CECILIA MENDOZA FARFAN, CARMEN LUZ DÍAZ VERA Y CLAUDIA FERNÁNDEZ BONIFACIO.

CUSCO, JULIO 17 DEL 2025

RODZANA NEGRÓN PERALTA
ABOGADA NOTARIO

Atentamente,



3vcs.25.JUL - 04-08.AGO
FC01-4257





EQUIPOS DE TRABAJO RECORRERÁN CIUDADES Y ZONAS RURALES

HOY SE INICIAN OFICIALMENTE LOS CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) anunció que hoy se inician oficialmente los Censos Nacionales 2025, los primeros en realizarse desde 2017, con visitas casa por casa, a fin de recoger información de cerca de 14 millones de viviendas en todo el Perú.

El jefe del INEI, Gaspar Morán Flores, dijo que la operación censal durará tres meses y se ejecutará con censistas debidamente identificados, quienes recorrerán casa por casa provistos de tabletas electrónicas, en lugar de los tradicionales formularios en papel.

“A diferencia de censos anteriores, ahora no es necesario que toda la familia esté presente. Bastará con un informante calificado en el hogar que pueda brindar la información de todos sus integrantes”, explicó.

Añadió que una semana antes de la visita, cada vivienda será notificada mediante una esquela que dejará el propio censista.

Entre las principales novedades figura el uso de tecnología digital, que permitirá reducir drásticamente el tiempo de procesamiento. “Antes, los resultados demoraban hasta dos años. Ahora los tendremos en apenas cinco meses”, precisó Morán.

El censo también incorporará nuevas preguntas relacionadas con la calidad de los servicios básicos, migración interna y población extranjera residente en el país. Se estima que la población nacional ya supera los 34 millones de habitantes, cifra que podrá actualizarse con mayor precisión gracias a esta operación estadística.



Hoy se inician oficialmente los trabajos de recolección de datos del proceso.

SOBREVIVEN EN ESTADO CRÍTICO SU ESPOSO Y SU BEBÉ

MUJER MUERE TRÁGICAMENTE TRAS ASISTIR A FIESTA DE MATRIMONIO EN AYACUCHO

Una tragedia enluta a la comunidad de Uchuyri, en la provincia de Cangallo, región Ayacucho, tras el fatal accidente que cobró la vida de una joven madre que dejó gravemente heridos a su esposo e hija.

El hecho ocurrió ayer al promediar la 01:00 horas, cuando la camioneta modelo Hilux que ocupaban cayó a un barranco mientras retornaba de un matrimonio familiar.

Producto de este siniestro vial murió Odaliz Tomaylla Capcha, de tan solo 20 años, quien no resistió a las graves lesiones, y fue hallada sin vida en el lugar del accidente.

El conductor del vehículo y esposo de la fallecida, Yuri Efraín Machaca Huamaní (20) resultó gravemente herido y fue trasladado de emergencia al Hospital Regional de Ayacucho, donde permanece con pronóstico reservado.

En el vehículo también viajaba la hija de ambos, una menor de apenas 3 años, quien sobrevivió al siniestro, aunque presenta lesiones de consideración. La niña recibe atención médica en el Hospital de Apoyo de Cangallo.



Estado en que quedó el vehículo siniestrado.

Según se informó, la familia regresaba a su comunidad de Uchuyri después de participar en una celebración matrimonial que se llevó a cabo en el distrito de Chuschi, en Cangallo.

Lo sucedido ha causado consternación en la zona, donde la familia es conocida y apreciada. En tanto, las autoridades continúan con las diligencias para esclarecer las causas del accidente y brindar el apoyo necesario a los afectados.

PARA CONSERVAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE DICHA ZONA EMBLEMÁTICA DE NUESTRO PAÍS.

MINAM DESTACÓ TRABAJO COORDINADO A FAVOR DEL TURISMO EN MACHU PICCHU

La viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente (Minam), Raquel Soto Torres, destacó el trabajo coordinado entre el Poder Ejecutivo y las autoridades regionales y locales para mejorar la experiencia turística en el Santuario Histórico de Machu Picchu, conservando el patrimonio natural y cultural de dicha zona emblemática de nuestro país.

La funcionaria remarcó las coordinaciones del sector Ambiente con los ministerios de Cultura y de Comercio Exterior y Turismo, junto con el Gobierno Regional y la comuna distrital, en el marco de las acciones de la Unidad de Gestión de Machu Picchu (UGM).

“El trabajo colaborativo nos ha permitido avanzar en el proceso de actualización del Plan Maestro del Santuario Histórico de Machu Picchu, una herramienta estratégica que consolida esta visión integral, orientada a una gestión efectiva del área que prioriza la conservación y el desarrollo sostenible”, precisó.

En esta actividad también estuvo el jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, del Minam, José Carlos Nieto, quien resaltó el buen nivel de conservación del Santuario y dijo que esta medida fortalecerá la transparencia, la trazabilidad y la confianza ciudadana en la gestión integral del Santuario.

“Queremos que cada visitante tenga la seguridad de que su experiencia será ordenada, segura y sostenible; y, sobre todo, que con su visita contribuye activamente con la conservación de este icono nacional y mundial”, acotó.

CMYK

COMITIVA LA INTEGRAN TAMBIÉN CINCO MINISTROS Y SEIS FUNCIONARIOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

CASI MEDIO MILLÓN DE SOLES COSTARÁ AL PAÍS EL VIAJE DE DINA BOLUARTE AL ASÍA



A la presidenta la acompañarán cinco ministros y seis funcionarios del despacho presidencial.

El último viernes, el Congreso de la República autorizó el viaje oficial de la presidenta Dina Boluarte a Japón e Indonesia, que tendrá lugar entre el 5 y 12 de agosto. Con 63 votos a favor, 39 en contra y dos abstenciones, el pleno aprobó la solicitud de la mandataria que, según se informó al Legislativo, fue invitada a dichos países por sus respectivos jefes de Estado y participará de una serie de actividades de índole comercial, económico y de cooperación.

Mientras tanto ayer domingo, a través de sendas resoluciones supremas publicadas en el Diario Oficial El Peruano, la presidenta Boluarte y el presidente del Consejo de Ministros Eduardo Arana suscribieron las autorizaciones respectivas para que 5 ministros de Estado acompañen a la mandataria en su viaje oficial, así como el detalle de los gastos en pasajes aéreos y viáticos que demandará el itinerario.

Los ministros que acompañarán a Boluarte son: el canciller Elmer Schialer, la ministra de Comercio Exterior y Turismo Desilú León, el ministro de Transportes y Comunicaciones César Sandoval, el ministro de Energía y Minas Jorge Montero y el ministro de Desarrollo Agrario y Riego Ángel Manero.

Según las resoluciones supremas referidas, se ha asignado un total de $68 520.81 dólares entre pasajes y viáticos para los miembros del Gabinete, es decir, S/245 988.77. A cada ministro le corresponde una proyección de $500 diarios solo en viáticos.

Al canciller Schialer Salcedo se le ha asignado $11 357.13 dólares por concepto de pasajes aéreos y un total de $3 000 en viáticos diarios, entre el 5 y 11 de agosto. En suma, el monto total asignado es de $14 357.13, es decir, S/51 541.90.

Asimismo, a la ministra Desilú León se le ha asignado $11 500 dólares en pasajes aéreos y el mismo monto de viáticos diarios que al titular de Relaciones Exteriores, entre el 5 y el 12 de agosto. En suma, el monto total asignado para la ministra es de $14 500, es decir, S/52 054.80.

A su vez, al ministro César Sandoval se le ha asignado $11 087.34 dólares en pasajes aéreos y un total de $2500 dólares en viáticos, entre los días 5 y 10 de agosto. Estas mismas cifras han sido asignadas al ministro Jorge Montero, que tiene los mismos días previstos. En suma, entre ambos, el monto total asignado es de $27 174.68, es decir, S/97 556.73.

Finalmente, al ministro Ángel Manero se le ha asigando $9 239.00 en pasajes aéreos y un total de $3 250 en viáticos, entre los días 5 y 12 de agosto. En suma, el monto total asignado para el titular del Midagri es de $12 489, es decir, S/44 835.34

ASIGNAN MÁS DE S/220 MIL A DELEGACIÓN PRESIDENCIAL

Pero no solo 5 ministros acompañarán a la jefa de Estado en su viaje a Japón e Indonesia. La Resolución Ministerial 178-2025-PCM, suscrita por el premier Eduardo Arana, autorizó a 6 funcionarios del Despacho Presidencial para viajar con la mandataria.

Según el documento, además de los pasajes aéros para dichos funcionarios, se ha dispuesto "otorgar dos días de viáticos por instalación y cuatro días efectivos de viáticos por comisión de servicio al exterior". Al igual que para los ministros de Estado, se ha asignado un monto de $500 diarios en gastos de viáticos para cada uno.

José Antonio Torrico Obando, ejecutivo de la Oficina de Protocolo del Despacho Presidencial, tiene asignado un monto de $ 6,862.56 en pasajes aéreos y un total de $ 3,000.00 en viáticos para 6 días. Es el único funcionario cuyo viaje será entre el 4 y 12 agosto.

La delegación la completan Enrique Vílchez Vílchez, secretario General del Despacho Presidencial; Carmen Giordano Velásquez, asesora Técnica del Gabinete Técnico de la Presidencia de la República; Martha Meléndez Muñoz, secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial; Paul La Rosa Rivas, comandante FAP, edecán del Despacho Presidencial; y Milagros Vargas, suboficial técnico de tercera de la Policía Nacional del Perú, quien es personal de seguridad del Despacho Presidencial.

A cada uno de estos últimos se les ha asignado $7,309.76 dólares en pasajes aéreos y $3000 en viáticos para 6 días, comprendidos entre el 5 y 12 de agosto. En total, para los 6 miembros de la delegación presidencial se tiene previsto gastar $61 411.36, es decir, S/220 465.94.

Cabe resaltar que Carmen Giordano ha acompañado a la mandataria en otros viajes oficiales, como el realizado el pasado junio a Francia. La funcionaria ha declarado como testigo ante la Fiscalía por la entrega de un reloj de lujo a Boluarte por parte del gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima.

Asimismo, Enrique Vílchez es investigado por la Fiscalía por el presunto delito de encubrimiento personal, ya que, supuestamente, habría coordinado con congresistas de Perú Libre para "encubrir" al prófugo líder de Perú Libre Vladimir Cerrón. El pasado mes de mayo, el Despacho Presidencial autorizó una partida ascendente a S/70 mil para la defensa legal del funcionario.

Finalmente, Milagros Vargas, conocida como 'La Sombra', sería la escolta presidencial que acompañó a Boluarte al condominio Mikonos, en Asia, hechos que son investigados en el marco del caso Cofre.

CONCLUSIÓN DEL HOSPITAL DE QUILLABAMBA SEÑALAN QUE SE HALLA EN RIESGO

En la población de la provincia de La Convención, existe la preocupación de que la construcción del saldo de obra y equipamiento del hospital de Quillabamba paralice en el mes de setiembre, el cual no lo permitirán de ninguna manera.

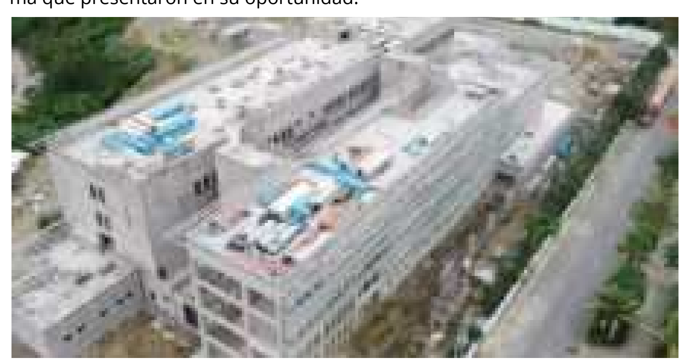
Estos anuncios se vierten en Quillabamba, por lo que las autoridades de dicha localidad exigen la intervención de oficio del gobernador regional y de los funcionarios del PRONIS del Ministerio de Salud para que expliquen, si no caso contrario, asumirán medidas de fuerza.

"Tenemos conocimiento de que en el mes de setiembre se estaría paralizando la obra, la cual estaría afectando a la salud de la población convenciana, que espera que se haga realidad este proyecto hospitalario que viene de años atrás", indicaron.

Ante estos hechos, el gobernador regional Werner Salcedo se pronunció señalando que desde la gobernatura hacen el seguimiento para no permitir este propósito, precisando que al hacer una evaluación con el coordinador de estas obras, se llegó a conocer que la empresa ejecutora no está cumpliendo con el cronograma previsto, el cual es preocupante.

"Por estas razones y otros, en la presente semana llegará a nuestra ciudad el director nacional de PRONIS para que visiten las obras hospitalarias, como Quillabamba, Machupicchu, Espinar y Antonio Lorena, pues estas inspecciones permitirán conocer cómo se ejecutan estas obras", refirió.

Salcedo Álvarez, manifestó que no permitirá que se paralice la construcción del hospital de Quillabamba, por lo que se espera que el PRONIS explique y a partir de ello exigir a que se concluyan en los plazos establecidos, reiteró que las obras de desarrollo se concluirán en los plazos establecidos y el cronograma que presentaron en su oportunidad.



Actualmente trabaja la tercera empresa en el proceso de construcción del hospital de Quillabamba.



POR FIN SE SOLUCIONARON TEMAS PENDIENTES CON ANDAHUAYLILLAS Y LA COMUNIDAD DE SALLOC

SEMANA CLAVE PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE VILCANOTA II



Intransigencia de exdirectivos de SEDACUSCO, que felizmente fueron retirados de la empresa provocaron enfrentamientos con la civilidad, ahora felizmente todo quedó superado.

El gerente general de la empresa municipal SEDA CUSCO Ing. José Luis Becerra informó que esta semana se suscriben los documentos de acuerdo con el distrito de Andahuaylillas y la comunidad de Salloc para la continuación del proyecto de agua potable Vilcanota II.

"Hemos trabajado con la municipalidad de Andahuaylillas por bastante tiempo para poder instalar la tubería del proyecto Vilcanota II, hemos logrado el acuerdo necesario, en el transcurso de esta semana se suscribirá el convenio con el distrito", indicó.

Dicho convenio comprende 10 puntos o solicitudes del distrito, muchos de los cuales inclusive ya fueron cumplidos por la empresa. "Por lo menos cinco de los puntos ya están cumplidos, pero lo más importante era la dotación de agua potable a la localidad, nos hemos comprometido a realizar el perfil del proyecto, el Gobierno Regional realizará el expediente técnico y el Ministerio de Vivienda financiará el mismo", explicó.

Con la comunidad de Salloc se acordó finalmente suscribir el contrato de la servidumbre de paso. "Se harán obras de saneamiento en la comunidad, este lunes (hoy) vienen para suscribir en la notaría el compromiso que hemos asumido", puntualizó.

Sobre las obras paralelas que la empresa viene ejecutando para incrementar la dotación de agua potable a zonas especificas que sufren un desabastecimiento agudo, el funcionario dijo que se concluyó la obra de intervención del reservorio de Picchu señalando que a la fecha se halla en periodo de prueba.

"Tenemos también la interconexión del Vilcanota I con el reservorio de Ccoripata que se halla muy avanzado", dijo al tiempo de indicar la reposición de pavimento se viene concretando en la totalidad de vías afectadas para la colocación de los ductos.

EVALÚAN SITUACIÓN DE BUS DEL CHOSICANO DE LIMA QUE ATROPELLÓ A MADRE Y SUS DOS HIJOS

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) anunció que evaluará el inicio de acciones legales, tras el grave accidente ocurrido la tarde del sábado 2 de agosto en Santa Anita, en el que una madre y sus dos hijos menores de edad resultaron heridos al ser atropellados por una unidad de la Empresa de Transportes Carretera Central, conocida como "El Chosicano".

Según imágenes de cámaras de seguridad, la familia se desplazaba en una motocicleta eléctrica cuando fue embestida violentamente por el bus de placa F6D-403. El impacto fue de tal magnitud que la moto fue lanzada hacia un camión estacionado, dejando a sus ocupantes con múltiples lesiones.

Pese a que la unidad cuenta con autorización para operar y tenía su inspección técnica y SOAT vigentes, la ATU informó que las causas del accidente son materia de investigación por parte de la comisaría de Santa Anita.

No obstante, la entidad anunció que tomará medidas dentro del marco de sus competencias ante la gravedad del caso.

Testigos del accidente señalaron que el exceso de velocidad habría sido determinante en el siniestro. Fueron ellos quienes auxiliaron a las víctimas en los primeros momentos y evitaron que el conductor se diera a la fuga. El chofer fue retenido por los vecinos y trasladado a la comisaría, donde permanece detenido mientras continúan las diligencias.

RETIRAN DE COMERCIOS LA CREMA FACIAL ARGAN OIL POR SITUACIÓN ADVERSA A LA CALIDAD



Consumidores no deben utilizar crema riesgosa.

El Indecopi, a través de su Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos, informa sobre una alerta emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, relacionada con el retiro del mercado y destrucción del lote N.° 202210X de la crema facial Argan Oil Día y Noche, marca BACC, tras detectarse un resultado crítico en el control de calidad.

Según la alerta, el producto no cumplió con el ensayo de límite microbiano, lo cual puede representar un riesgo para la salud de los consumidores. El lote afectado corresponde a un cosmético de origen chino, fabricado por Jiedong Xuemei Cosmetic Co., Ltd., y cuyo titular en el Perú es la Droguería Solana Comercial S.A.C.

Ante este hallazgo, la Digemid ha dispuesto el retiro inmediato del lote N.° 202210X, con Registro Sanitario NSOC86076-18CO, de todos los puntos de venta y almacenamiento, así como la destrucción de las unidades afectadas, en el marco de sus funciones de vigilancia sanitaria.

Se recomienda a los consumidores suspender de inmediato el uso del producto identificado, verificar si poseen unidades del lote en cuestión y reportarlo al proveedor correspondiente.

PRESIDENTE DE EMUFEC SEÑALA QUE ES NECESARIA LA REORGANIZACIÓN DE SU ENTIDAD

Ante los problemas internos que se registran en la Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística, EMUFEC Cusco, los integrantes de la junta general de accionistas están de acuerdo a que se implemente una urgente reorganización de la empresa, con el cambio de los integrantes del directorio.

Indicaron que en los primeros días del presente año, un grupo de regidores de la Municipalidad Provincial, plantearon que se les quite la confianza a los integrantes del directorio como Juan Humberto Cáceres Sánchez y Ana Cecilia Uré Serrano, porque cumplieron su ciclo; sin embargo, esto fue avalado por el alcalde provincial en una sesión.

Además, en esta oportunidad, quién propuso para que asuma la presidencia del directorio de la empresa como actualmente lo asume Erick Callañaupa Pumayali, fue el mismo alcalde, donde hay serios problemas internos, por ello es que no se rinde cuentas ni presentan el informe, toda vez que entre directores no hay un trabajo coordinado.

"Por estas razones y otros, se requiere una urgente reorganización y que se cambie al directorio, toda vez que en la actualidad la empresa municipal, en las recientes fiestas jubilares de la ciudad ha demostrado que no trabajaron, hubo un desorden total y problemas en las actividades especialmente en el Inti Raymi, el cual no se debe de permitir", señalaron.

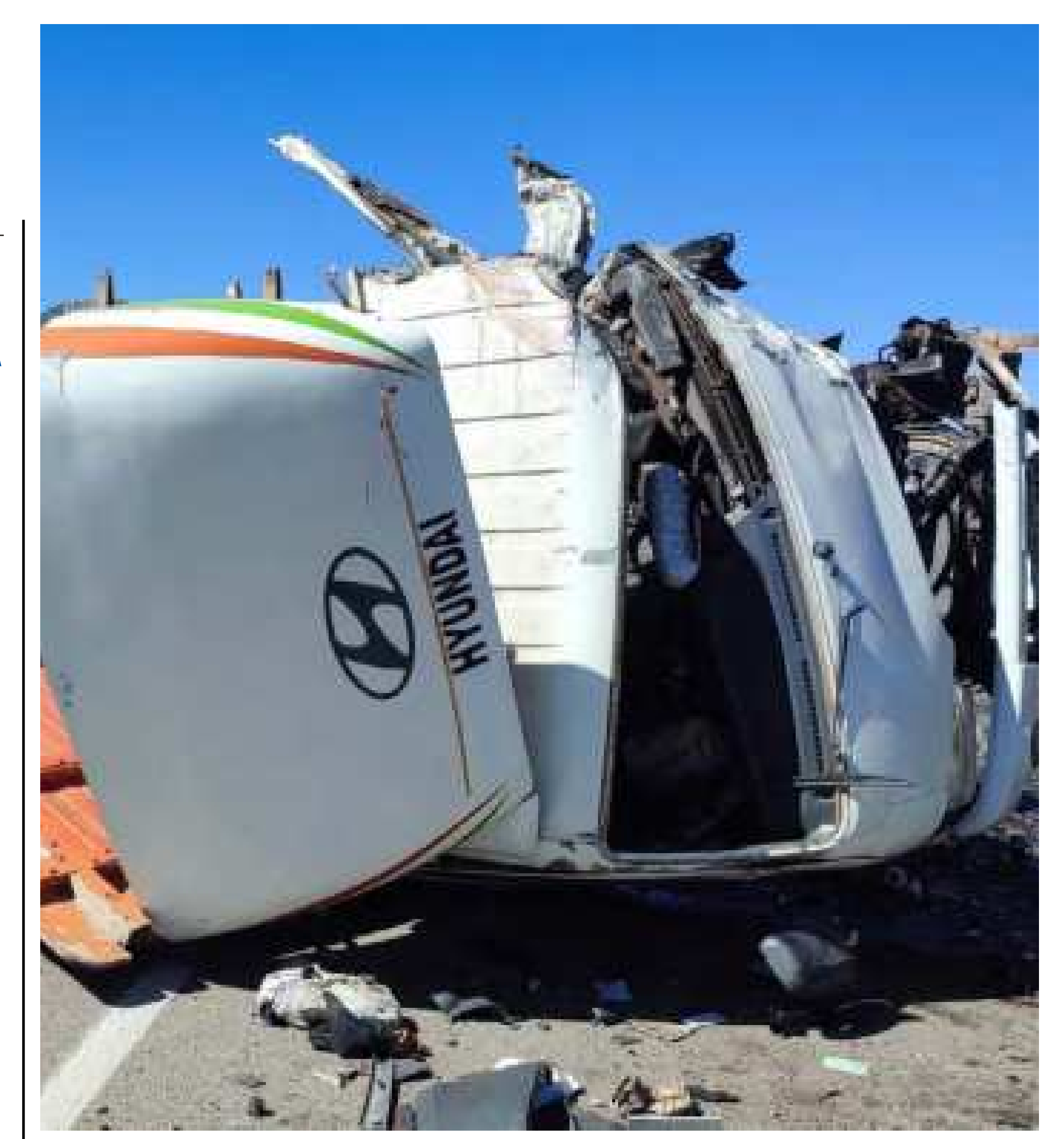
Ante estos problemas que se presentan, urge una reorganización total, pues para ello, el alcalde, como presidente de la Junta de Accionistas de la empresa EMUFEC, debe de convocar a sesión urgente a los accionistas, para tratar este tema y otros. "La empresa requiere una urgente reorganización", sentenciaron.



CHOQUE FRONTAL PROVOCÓ MUERTE DE UNA PERSONA EN VÍA PALLPATA OCORURO

Un accidente de tránsito se registró ayer en la mañana en la carretera que conecta los distritos de Pallpata y Ocoruro en la provincia de Espinar. En el lugar un camión colisionó frontalmente con una miniván de marca Renault en una curva peligrosa, el hecho provocó la muerte de una persona y varios heridos.

En respuesta a la emergencia, efectivos de la Policía Nacional, bomberos de Espinar y personal de salud acudieron al lugar. Los heridos fueron trasladados al hospital de Espinar, mientras se esperaba la presencia del fiscal de turno para el protocolo de levantamiento del cuerpo del fallecido.



Dimensión del choque quedó registrado en el estado en que quedó el camión.

ALCALDE DE WANCHAQ AFIRMA QUE PROCESO DE ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN ESTÁ EN PLENA MARCHA

MODERNO CENTRO DE MONITOREO DE WANCHAQ FUNCIONARÁ EN EL TERCER NIVEL DE LA ACTUAL SEDE MUNICIPAL

El alcalde del distrito de Wanchaq William Peña, dio a conocer sobre la conclusión y avance de obras de mucha importancia y envergadura para el distrito.

"Hemos entregado a la población el Centro Integral del Adulto Mayor, una edificación de cinco niveles con un presupuesto de 8 millones 500 mil soles, en la actualidad ya funciona brindando servicios como terapia y rehabilitación, manualidades, música y canto, así también odontología, psicología y otros servicios", indicó.

De otro lado informó que en la margen izquierda del río Huatanay, se han realizado trabajos de embellecimiento de dicha margen con obras que abarcan el kilómetro.

"Se han construido e implementado ciclovías, áreas recreativas, gimnasio al aire libre, dos espacios deportivos con su cobertura de techo, así también todo un trabajo de ornamentación que ahora debe ser cuidado por los propios vecinos", dijo al tiempo se señalar que se ha reforzado en la zona el servicio de seguridad ciudadana ya que se trata de trabajos por un valor de cinco millones de soles.

Habló también sobre la obra de peatonalización y embellecimiento del pasaje Cecilia Túpac Amaru señalando que su inauguración está prevista para la próxima semana.

Sobre la denominada torre institucional, el burgomaestre señaló que su conclusión está prevista para el mes de octubre próximo. "Posteriormente trabajaremos en la implementación del palacio de la cultura que es la infraestructura actual de la parte administrativa, lo que haremos es una biblioteca, una sala de exposiciones y otros", precisó.

En el tercer piso de este edificio, funcionará el centro de monitoreo y vigilancia, en tanto que el segundo y primer nivel, así como el sótano será el palacio de la cultura del distrito y del Cusco en general.

Paralelamente se iniciarán obras nuevas en los próximos días enfocándose principalmente en la actividad deportiva de los vecinos en diferentes zonas del distrito.

"En este punto, estamos trabajando en la actualidad en la elaboración de un proyecto de ordenanza para que los espacios deportivos de todo el distrito sean utilizados por la población de manera gratuita, para ello se coordinara con las juntas administradoras de vecinos. Ojalá que el concejo municipal apoye esta iniciativa", puntualizó.

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Sobre la queja de los beneficiarios del programa del vaso de leche en el distrito, el alcalde reconoció que efectivamente el proceso de adquisición de los productos se cayó. "Uno de los postores observó el proceso, por lo que se tuvo que declarar nulo el proceso, sin embargo, el lunes 11 estaremos entregando la buena pro al ganador del nuevo proceso para retomar el programa de inmediato", puntualizó.



Alcalde de Wanchaq participó el viernes pasado en el homenaje a la Pachamama en el APU Mama Simona.

JNE OBSERVÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE ALIANZA DE AHORA NACIÓN Y SALVEMOS AL PERÚ

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) observó la solicitud de inscripción de la alianza electoral Ahora Nación, que integra al partido político del mismo nombre y a Salvemos al Perú. Como se recuerda, el plazo para la presentación de solicitudes para la inscripción de alianzas cerró el pasado sábado 2 de agosto a las 23:59 horas. Luis Grillo, vocero del JNE, explicó sobre la situación de la mencionada solicitud de alianza electoral.

Al respecto, precisó que, al momento de presentar dicha solicitud, cada agrupación política debe cumplir con tener un acuerdo interno en donde se exprese de manera clara la intención de formar parte de una alianza electoral.

El segundo momento, añadió, es el acuerdo colectivo de los partidos que van en alianza, en donde se establecen detalles sobre la participación de cada organización política dentro del bloque que han conformado.

En dicho documento se consignarán aspectos como el tema de financiamiento, cómo se efectuará la elección interna en donde se definirán los candidatos que presentará la alianza para los comicios generales, entre otros.

Grillo indicó también que en este acuerdo conjunto debe consignarse también el procedimiento que deberán seguir los partidos de la alianza en caso de que decidan separarse, a fin de que no se afecte a ninguna de las organizaciones que la integran.

"Estos detalles que estoy mencionando, al igual que la ausencia de la designación del tesorero descentralizado, son las observaciones que son materia de las incidencias detectadas", precisó el vocero del JNE.

Cabe mencionar que el partido Ahora Nación tiene como uno de sus rostros más reconocidos al exrector de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) Alfonso López Chau. En tanto, la agrupación política Salvemos al Perú tiene entre sus militantes más conocidos al exministro del Interior Mariano González conocido en su momento como el "ministro enamorado".

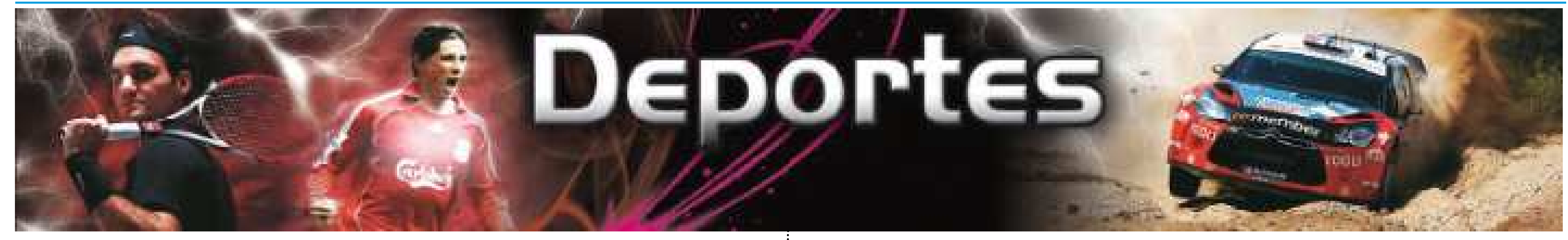
ENCUENTRAN SIN VIDA EN SU OFICINA A COMISARIO DE LA PROVINCIA DE BARRANCA

El comisario de la provincia limeña de Barranca, comandante PNP Richard Alberto Salazar Ternero, de 54 años, fue hallado sin vida ayer en la madrugada al interior de dicha dependencia policial. La penosa noticia fue dada a conocer cuando personal de turno encontró sin signos vitales al oficial dentro de su oficina de la comisaría.

El cambio de turno de los agentes y algunas diligencias de madrugada alertaron al personal policial, que tras acercarse el ambiente hallaron el cadáver del comisario. De inmediato, los agentes avisaron a su comando y a representantes del Ministerio Público.

Pasadas las siete de la mañana, llegaron a la comisaría el fiscal de turno y el general PNP Juan Manuel Mundaca Montenegro, quienes tras las diligencias de rigor confirmaron la penosa noticia y refiriéndose al oficial fallecido como un policía dedicado, de intachable trayectoria y con familia en esta ciudad.





CON TODA LA CALMA

DEPORTIVO GARCILASO ESPERA SEGUIR EN SENDA TRIUNFADORA

El autor de un gol con camiseta del Deportivo Garcilaso a Cienciano, Pablo Erustes, se mostró feliz por lograr el triunfo en el "Clásico cusqueño", habló de su penal errado y felicitó a sus compañeros por la gran actitud que mostraron.
"Muy feliz por esta gente, por los chicos que hicieron un gran esfuerzo, ya que levantar un resultado no es fácil. Me tocó errar un penal en el primer tiempo, pero estaba tranquilo porque sabía que podía ayudar al equipo y fue una merecida victoria", declaró el argentino.
Del penal que erró, Erustes comentó: "Son cosas que pasan, me lo atajó muy bien, adivinó, seguimos y nos pudimos levantar".
Este triunfo del "pedacito de cielo", significa en la interna del equipo mucha motivación y tranquilidad para lo que serán las siguientes fechas; con ello, no bajar la guardia y luchar para que se pueda clasificar a una Copa Libertadores o Copa Sudamericana 2026.
Por último, este miércoles a las 15: horas en Piura, visitará al Atlético Grau por la fecha 4 del Torneo Clausura de la Liga 1 peruana.



DIDIER LA TORRE SE VA DE CIENCIANO

TENDRÁ UNA NUEVA OPORTUNIDAD EN EL EXTRANJERO

Cienciano se ha convertido en uno de los clubes más activos del mercado de pases en la Liga 1 peruana. Pensando en el Torneo Clausura y su próxima participación internacional en los octavos de final de la Copa Sudamericana, el club cusqueño viene realizando importantes movimientos en su plantel.
En ese contexto, uno de los futbolistas que si bien no ha logrado consolidarse como titular, pero sí sumar una gran cantidad de minutos, acaba de dejar el equipo: Didier La Torre.
El jugador de 23 años ha tomado la decisión de marcharse al fútbol japonés y ya se despidió del equipo.
En la información se dijo "Didier La Torre ya no es más jugador de Cienciano. El jugador se despidió del plantel y anoche viajó a Lima para cerrar los detalles de su traspaso. Su destino será la Liga japonesa". El futbolista había jugado los dos primeros encuentros del Torneo Clausura 2025 y había sido pieza clave para el técnico Carlos Desio.
Con esta transferencia, Didier La Torre vivirá su cuarta experiencia internacional tras haber pasado por Países Bajos (FC Emmen), Croacia (NK Osijek) y Portugal (Gil Vicente). En su paso por Cienciano en esta temporada, sumó 22 partidos oficiales, anotó dos goles y dio una asistencia, consolidándose como una de las piezas más regulares del primer semestre. En el último partido ante Universitario, incluso estuvo presente en el gol del empate que marcó Alejandro Hohberg.
La salida de La Torre, sumada a la de Gaspar Gentile, ha dejado un vacío en la zona ofensiva que el club buscará cubrir rápidamente. En ese sentido, el apuntado es Jhamir D'Arrigo, actual futbolista de Alianza Lima que no tendría espacio en el equipo de Néstor Gorosito
Según se indicó, "D'Arrigo le pidió a la directiva dejar el equipo. El club está buscando lo mejor tanto para la institución como para el jugador. Cienciano es opción".



CUSCO FC SIN TRIUNFALISMOS

ASEGURAN QUE VAN PASO A PASO EN LIGA 1 PERUANA

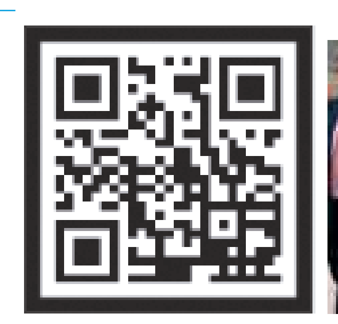


Nicolás Silva, volante de Cusco Fútbol Club, destacó el gran arranque del equipo en el Torneo Clausura y valoró el último triunfo conseguido, que les permite mantenerse en los primeros puestos de la tabla.
El mediocampista dejó en claro que el plantel está concentrado en su próximo reto: enfrentar a UTC en Cajabamba.
"Es muy importante este triunfo y ahora debemos mentalizarnos en buscar una victoria como visitantes para poder seguir arriba en la tabla", expresó el jugador argentino, una de las piezas clave del conjunto imperial en este inicio de campeonato.
Silva también valoró el momento que vive el equipo y la actitud del grupo. "Es muy lindo verse en los primeros puestos, mantenerse en la racha positiva. Siempre aspiramos a más, no nos conformamos. Aún falta mucho y tenemos que ir partido a partido", agregó.
Finalmente, el volante enfatizó la importancia de sostener el rendimiento mostrado en las primeras fechas. "Logramos arrancar el torneo de la mejor manera y ahora debemos sostener esta racha. Debemos ir fuera de casa a buscar los tres puntos. El hincha se ilusiona con los resultados, al igual que nosotros, pero hay que ir poco a poco", concluyó.

ALIANZA LIMA Y CRISTAL CHOCAN MAÑANA

Alianza Lima y Sporting Cristal disputarán un crucial partido mañana martes 5 de agosto, a las 20:00 horas, en el estadio Alejandro Villanueva, donde los íntimos están obligados a ganar para acortar diferencias con los líderes en la cuarta fecha del Torneo Clausura.
El equipo íntimo intentará frenar la racha de buenos resultados del Cristal y acercarse al liderato del Torneo Clausura, que su rival comparte con el Cusco FC, El Clausura es liderado actualmente por el Sporting Cristal y por el Cusco FC, ambos con 9 puntos obtenidos en las tres jornadas que lleva la competencia.
Alianza Lima, que el pasado jueves sumo su primera victoria, un 1-2 ante el Juan Pablo II College en el Mansiche de Trujillo, esperan hacerse fuertes este martes 5 de agosto en su estadio para asediar los primeros lugares de la clasificación.
Sin embargo, la urgencia de obtener una victoria puede llevar al Alianza a favorecer a su clásico rival, Universitario de Deportes, que tiene 7 unidades y este martes también visitará al Alianza Universidad en Huánuco.
Un triunfo del Alianza Lima y de la 'U' colocaría a este último equipo, cuando menos, en la segunda posición de la competencia, de acuerdo también con el resultado que obtenga el Cusco FC este lunes 4 de agosto, cuando se enfrentará al UTC en Cajamarca.







JNE declara inaplicable fallo judicial que favorece a partido de Duberlí Rodríguez



Intervienen camión de la Marina de Guerra con contrabando de licores







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Lunes 4 de Agosto de 2025



Papa, maíz amiláceo y avena forrajera lideran los productos para la campaña 2025 - 2026

Campesinos de Cusco proyectan sembrar más de 137 mil hectáreas



Dorados están listos para su siguiente partido con el UTC en Cajabamba

Cusco FC asegura que su objetivo sin triunfalismos es lograr primer lugar del Clausura

